

# UNIDAD 01

## INTRODUCCION

### ANTECEDENTES HISTÓRICOS DE LA CONTABILIDAD NACIONAL

Las primeras investigaciones sobre la contabilidad nacional por parte de instituciones gubernamentales y equipos interdisciplinarios, surgen en 1930 a consecuencia de la gran depresión y la posterior Guerra Mundial, así como los reajustes económicos internacionales de la postguerra. Una premisa importante para la estructuración de la contabilidad nacional fue el desarrollo de la contabilidad en las empresas en la década de los 30's Posteriormente, durante la segunda guerra mundial se elaboraron trabajos importantes sobre la contabilidad nacional por parte de los gobiernos que se encontraban dentro del enfrentamiento bélico para adoptar medidas de control de las operaciones sobre economía de guerra.

### CONCEPTO DE CONTABILIDAD NACIONAL

¿Que concepto de contabilidad nacional es el más conveniente? "La contabilidad es el registro sistemático y estadístico de la vida económica de un país. A esta contabilidad también se le conoce como "Contabilidad Económica" o "Contabilidad Social". La contabilidad nacional es el conjunto de las diversas estadísticas del producto, del ingreso, y de otros conceptos macroeconómicos, presentados en un sistema coherente de cuentas. CONTABILIDAD NACIONAL

### OBJETIVO DE LAS CUENTAS NACIONALES

Uno de los objetivos más importantes de la contabilidad nacional es presentar información que permita conocer, analizar e interpretar la estructura económica del país, para crear una política económica bien coordinada que busque obtener un mayor ingreso y su justa distribución entre la población. El otro objetivo de esta contabilidad es la de crear los instrumentos estadísticos para la captación de datos económicos que de manera ordenada y armónica sirva para crear los cuadros estadísticos para la elaboración del presupuesto de ingresos y egresos de la nación.

### Sistema de cuentas nacionales

**Series de cuentas consolidadas de la nación.** Constituye un conjunto coherente y detallado de cuentas y cuadros cuyo fin es ofrecer una visión de la actividad económica sistemática comparable y lo más completa posible de la actividad económica de un país a lo largo de un periodo de tiempo determinado.

La cuenta de producto y gasto interno bruto

La cuenta de ingreso nacional disponible y su asignación.

La cuenta de acumulación y financiamiento per cápita

La cuenta de transacción corriente con el exterior

**La cuenta de producción, consumo y acumulación de capital por rama de actividad.** Está construida para 353 actividades económicas que agrupan a nueve grandes divisiones para facilitar el análisis general de la economía.

Estas nueve grandes divisiones son: - Agropecuario. - Minería. - Manufacturas. - Construcción. - Electricidad. - Comercio. - Transporte. - Servicios Financieros. - Otros Servicios. Tiene por finalidad mostrar el valor de los bienes y servicios producidos en un año. Incluida la producción usada para autoconsumo, la de bienes secundarios y subproductos así como los pagos que se tuvieron que hacer para remunerar a la mano de obra asalariada, reponer el desgaste de los bienes de capital empleados y remunerar al empresario.

**La matriz de insumo-producto** Muestra las relaciones con los distintos sectores de la economía. Permite conocer las adquisiciones que un sector hace a los otros sectores, así como los que les proveen. Muestra la estructura de costos de una determinada rama e identifica a los demandantes de los bienes y servicios producidos en toda la economía. La balanza de pagos es un documento contable en el que se registran, de manera sistemática, las operaciones comerciales, de servicios y de movimientos de capitales llevadas a cabo por los residentes en un país con el resto del mundo durante un período determinado, normalmente un año.

La Balanza de Pagos está integrada principalmente por dos grandes balanzas:

1. La balanza de transacciones en cuenta corriente, y...
2. la balanza de capitales.

**La balanza de transacciones en cuenta corriente** Es la suma de las balanzas comercial y de servicios. En ella se registra el valor de todos los pagos que hace

un país al exterior por concepto de la totalidad de aquellas operaciones que representan compraventa de mercancías y de servicios y que incluyen una prestación y su correspondiente contraprestación inmediata. La balanza por cuenta corriente estará dividida en dos secciones. La primera es conocida como balanza comercial. La segunda sección se llama balanza invisible y está compuesta por la balanza de servicios, rentas y por la balanza de transferencias. La balanza de capitales Comprende las exportaciones e importaciones de títulos de propiedad en el exterior o por deudas (balanza de capitales propiamente dicha) más los movimientos de la reserva monetaria internacional.

**El gasto público y su marco jurídico** Todos los gastos que efectúa un gobierno deben estar limitados en general a lo que estipulan sus leyes derivadas de sus constituciones, las cuales en general establecen que no podrá efectuarse ningún pago que no esté especificado en el presupuesto o determinado por una ley. En general las leyes que se refieren al Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público están estructurada de acuerdo a principios de control interno, pero en el caso de Latinoamérica históricamente se ha observado que aún no se ha logrado en muchos países su aplicación eficiente, honesta e imparcial, especialmente en sectores tan estratégicos como el paraestatal (empresas con participación significativa del estado). Ello ha originado múltiples casos de corrupción y una peligrosa sangría de recursos financieros del Estado.

**El presupuesto de egresos** Las diversas partidas que integran el gasto público deben estar contenidas jurídicamente en el Presupuesto de Egresos de cada país, para el cual existe la obligación de publicarlo anualmente en el Diario Oficial del gobierno en turno. Entre los gastos más importantes del Estado están las del poder ejecutivo del país. Es decir, se incluye el gasto de: Los ministerios o secretarías de Estado, Los ramos que comprenden las aportaciones a seguridad social, Las erogaciones para el desarrollo regional y participaciones a Estados o Departamentos, y Municipios o Distritos, Los egresos del poder legislativo y del poder judicial, Las erogaciones correspondientes a las entidades paraestatales (participación del gobierno) y El gasto asignado a la deuda pública del gobierno federal y de las entidades paraestatales.

## **CONCEPTO GASTO PÚBLICO**

Es la cantidad de recursos financieros, materiales y humanos que el sector público representado por el gobierno emplea para el cumplimiento de sus funciones, entre las que se encuentran de manera primordial la de satisfacer los servicios públicos de la sociedad.

## **PRINCIPIOS DEL GASTO PÚBLICO<sup>1</sup>:**

---

<sup>1</sup> Según Harold Sommers (1967)

Son cuatro los principios que deben orientar el gasto público y con base a ello decidir acerca de la magnitud y naturaleza del gasto.

**Principio del gasto mínimo:** Este principio afirma que el gobierno está en la obligación de gastar lo menos que sea posible sin poner en riesgo a la ciudadanía, por lo que su inversión debe ser solo en aquellos servicios esenciales, porque todos aquellos servicios que pueden ser proporcionados por la iniciativa privada, deben ser excluidos como gastos del gobierno.

**Principio de mínima interferencia con la iniciativa privada** establece que los bienes y servicios que proporcionan las entidades públicas no deben competir con los que proporcionan la iniciativa privada. El gobierno solo debe desarrollar bienes y servicios básicos para la subsistencia de la población.

**El principio de máxima ocupación** se refiere a la función como instrumento que tiene el gasto público de elevar el nivel de empleo al máximo, aun cuando la iniciativa privada tenga un déficit laboral en épocas de depresión o por falta de inversión para la creación de empleos. Su finalidad es lograr el máximo nivel de seguridad social, mayor ingreso nacional y un mejor nivel de vida.

El último principio que debe cumplir todo el gasto público es el **principio de máximo beneficio** el cual indica que cada peso debe gastarse donde se genere una utilidad marginal social mayor, En otras palabras, la utilidad marginal de cada peso cobrado por medio de impuestos debe ser igual a la utilidad marginal social de ese peso

#### Diferentes clasificaciones del gasto público:

- a) Los Gastos Corrientes son aquellos que representan el costo directo de la administración, las transferencias, el consumo, etc. Estos gastos constituyen el costo directo de la administración pública.
- b) Los Gastos de Capital son las erogaciones efectuadas en infraestructura: obras públicas, construcciones directas, las transferencias para inversión, etc.
- c) Los Gastos Directos son las erogaciones que el estado realiza como una contraprestación a bienes y servicios recibidos, tal es el caso de los sueldos y salarios de sus empleados, pagos por la adquisición de bienes muebles y equipo de oficina, etc. No se incluyen inmuebles pues estos representan un gasto de capital.
- d) Los Gastos Indirectos o de Transferencia son aquellas erogaciones que no corresponden a una prestación directa, sino que se refiere a transferencias monetarias a instituciones públicas o privadas como por ejemplo las aportaciones y los subsidios.

- e) Los Gastos de Consumo son aquellas erogaciones que se destinan a la adquisición de bienes y servicios y que no incrementan la producción de manera directa e inmediata. Los gastos de consumo están integrados principalmente por el costo directo de la administración y las transferencias para consumo.
- f) Los Gastos de Inversión son las erogaciones que se reflejan en adiciones al capital fijo y a los inventarios. Constituyen aumento de la riqueza pues la inversión tiende a elevar la producción. Para mantener un nivel determinado de producción es necesaria una inversión proporcional. El gasto de inversión de un país comprende tanto el gasto privado de inversión como el gasto público de inversión. Aquí la política de inversión pública es determinante en el nivel de la inversión total.
- g) Los Gastos Efectivos son aquellas erogaciones que significan una salida de recursos monetarios a diferencia de los gastos virtuales que generalmente sólo significan asientos contables en libros, sin que exista realmente la transferencia monetaria como en el caso de los subsidios compensados con ingresos, los egresos con revalorizaciones de activo, etc.

## **LÍMITES DEL GASTO PÚBLICO.<sup>2</sup>**

La mayoría de los autores coinciden en que el establecer límites al gasto público es más un asunto político que económico. Aunque en la actualidad no existen fórmulas rígidas o recetas que determinen el límite razonable del Gasto Público, la verdad es que cualquier método que se establezca es bueno cuando existe voluntad política para establecer dicho límite. Por ejemplo el establecer determinada proporción de gasto en relación a la renta nacional de un 20, 30 o 40% y hasta de un 100% de la renta, lo cual quiere decir que se trata de un estado no gastar más de lo que no puede o le permite su actividad económica.

Algunos autores que se conocen como economista modernos sostienen que el gasto público pueden llegar hasta aquel límite que establece el principio de máximo beneficio, por que la ventaja social que ello representa, compensa los inconvenientes de las amputaciones hechas al ingreso de los particulares.

También, en este caso el enunciado es fácil y de cumplimiento dificultoso. El gobierno debe decidir si hace más falta un nuevo palacio gubernamental o un aumento de sueldo a las maestras de escuela, o si por el contrario, es preferible dejar más dinero a los contribuyentes para que estos disfruten de más alimentos o más automóviles.

Desde luego que proporcionar lujos públicos a los gobernantes a costas de necesidades privadas, constituye una violación al principio supracitado; no obstante, esto es mucho más frecuente en la práctica de lo que debería ser. Aún

---

<sup>2</sup> ALEMANN, Roberto: Reflexiones sobre el gasto público, Buenos Aires

cuando este principio es elemental y su aplicación requiere del sentido común, su aplicación no resulta sencilla, en la mentalidad del político..

Otro autores, piensan que, de ordinario, los entes públicos no pueden superar un cierto límite en la expansión del gasto, límite que se impone ante la posibilidad de agravar la presión tributaria y por la necesidad de no crear una presión inflacionista. Es necesario se dice tener presente el equilibrio entre actividad económica y actividad financiera. El auto francés Duvarger sostiene, con acierto, de que ciertos gastos deben limitarse, ellos son los gastos de mera administración, los gastos improductivos de transferencia, y las sustituciones onerosas del Estado con respecto a aquellas actividades que resultan menos gravosas en manos de particulares.<sup>3</sup>

## **EL INGRESO PÚBLICO Y SU MARCO JURÍDICO**

Se parte de la idea que el individuo al vivir bajo la protección de un estado soberano en un territorio determinado, adquiere el compromiso de otorgar a su respectivo gobierno la facultad para imponer las contribuciones necesarias para cubrir el gasto público de la sociedad en donde vive con su familia y conciudadanos.

**Clasificación de los ingresos** que recibe el gobierno en cuatro importantes rubros son:

**1. Ingresos tributarios.** a. Impuestos b. Aportaciones de Seguridad Social c. Derechos d. Contribuciones Especiales y e. Tributos o Contribuciones Accesorias.

**2. Ingresos Financieros.** a. Empréstitos. b. Emisión de Moneda. c. Emisión de Bonos de Deuda Pública. d. Amortización y Conversión de la Deuda Pública. e. Moratorias y Renegociaciones. f. Devaluaciones. g. Revaluaciones. h. Productos y Derechos. i. Expropiaciones. j. Decomisos. k. Nacionalizaciones.

**3. Tarifas y Servicios Públicos:**

**4. Deuda Pública.** a. Deuda interna b. Deuda externa.

**Otra clasificación de los ingresos públicos**, que es más específica es la siguiente:

- I. Impuestos.
- II. Aportaciones de Seguridad Social.

---

<sup>3</sup> ALEMANN, Roberto: Reflexiones sobre el gasto público, Buenos Aires

- III. Contribuciones de mejoras.
- IV. Derechos.
- V. Contribuciones no comprendidas en las fracciones precedentes causadas en ejercicios fiscales anteriores, pendientes de liquidación o pago.
- VI. Productos.
- VII. Aprovechamientos.
- VIII. Ingresos derivados de financiamientos.
- IX. Otros Ingresos.

**Clasificación de los impuestos** de acuerdo a las políticas públicas de ingresos del País.

Impuesto Sobre la Renta (ISR).<sup>4</sup>  
 Impuesto al Valor Agregado (IVA).<sup>5</sup>  
 Impuesto a los Activos.

Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios Específicos.  
 Impuesto sobre Erogaciones por Remuneración de Trabajos Personales

**Los ingresos propios** Los ingresos propios de un gobierno están básicamente constituidos por: - Ingresos Tributarios. - Ingresos no Tributarios. - Ingresos de Capital. Los ingresos tributarios constituyen la mayor parte de los ingresos propios, mientras que los ingresos no tributarios y los de capital siempre han representado una mínima parte de los ingresos propios.

Por ello los impuestos constituyen uno de los instrumentos más importantes de la política económica y las finanzas públicas de un país.

**Impuesto sobre la renta (I.S.R)** La renta es el producto del uso capital (cobro de intereses, dividendos y utilidades), del trabajo (sueldos, salarios y honorarios) o de ambos.

Puede distinguirse para efectos impositivos dos rentas: 1. La Renta Bruta que es el ingreso total percibido por una persona o empresa sin deducción alguna; 2. La Renta Neta que es el ingreso que resulta después de deducir del ingreso total, los gastos necesarios para su obtención.

Así la renta libre será lo que queda cuando después de deducir los ingresos brutos los gastos necesarios (deducibles) para la obtención de la renta se permite también la deducción de ciertos gastos particulares del sujeto del impuesto Todos los sujetos que están obligados al pago del impuesto sobre la renta son las personas naturales o jurídicas, ya sean nacionales o extranjeras, residentes en el

---

<sup>4</sup> Este tema lo desarrollamos con mayor detalle en la Unidad 03

<sup>5</sup> Idem

país o en el extranjero, cuyos ingresos procedan de fuentes de riquezas ubicadas en el territorio nacional.

**Impuesto al Valor Agregado:** El impuesto al valor agregado (IVA) fue introducido en varios países con el fin de modernizar la estructura del sistema tributario indirecto, eliminando la piramidación impositiva y sus efectos inflacionarios en cascada que presentabas otros impuestos al consumo. El IVA es un impuesto indirecto al consumo final, el cual es aplicado tanto al consumo de bienes y servicios producidos en el país, como los bienes y servicios adquiridos en el exterior. Los encargados del pago del IVA son aquellas personas naturales o jurídicas que en un país realizan las siguientes actividades o actos: Enajenación de Bienes. Prestación de Servicios Independientes. Otorgamiento de Uso o Goce Temporal de Bienes y Servicios. Importación de Bienes y Servicios

**Importancia del IVA:** Forma parte del grupo de impuestos a las ventas y afecta al consumidor a través de industrias y comerciantes. La ley del impuesto al valor agregado en los diferentes países rige principalmente las facultades y obligaciones del contribuyente de dicho impuesto. El contribuyente puede trasladar el IVA a los adquirentes o usufructuarios de los bienes y servicios, en todas las etapas del proceso de producción y comercialización. El impuesto a pagar se define como la diferencia del impuesto a su cargo (trasladado por el contribuyente y denominado IVA por pagar), y el pagado (impuesto acreditable o IVA por acreditar).

**Ingresos No Tributarios:** Son ingresos propios del gobierno nacional pero no comprenden a los impuestos. Están constituidos principalmente por los derechos, productos y aprovechamientos de un país como tal.

**Productos:** Se pueden definir como las contraprestaciones por los servicios que presta el estado, así como por el uso, aprovechamiento o enajenación de bienes de dominio privado. Estos ingresos son provenientes de actividades que no corresponden al desarrollo de las funciones del estado, propias de derecho público o por la explotación de sus bienes patrimoniales.

**Aprovechamientos:** Son aquellos ingreso de origen público que percibe el estado por funciones de derecho público, distintos de las anteriores, de los ingresos derivados de los financiamientos, y de los que obtengan los organismos descentralizados y las empresas de participación estatal.

**Derechos** Estos son ingresos corrientes, ya que se reciben constantemente. Se puede decir que son contribuciones recibidas por los servicios que presta el Estado en sus funciones de derecho público, así como por el uso o aprovechamiento de bienes de dominio público.



**Ingresos de Capital:** Estos se encuentran constituidos principalmente por diversos fideicomisos en favor de empresas públicas y privadas, así como también ventas de activos del sector público. Por ejemplo: Recuperación del Capital. Fondos de Fideicomisos en favor de empresas públicas y privadas. Inversiones en obras de agua potable Ingresos derivados de la venta de bienes y valores. Ventas de bienes inmuebles.

**Ingresos Petroleros:** Debido a la importancia que tiene el petróleo en varios países de Latinoamérica en el aspecto económico, se ha llevado a cabo una clasificación que divide los ingresos del sector público en ingresos petroleros e ingresos no petroleros.

Los ingresos petroleros son aquellas cantidades que se captan por medio de la comercialización bien sea interna o externa del hidrocarburo y sus derivados, como por ejemplo el petróleo crudo, la gasolina, el gas, el diesel entre otros. Derechos sobre la extracción de Petróleo. Derecho extraordinario sobre la extracción de Petróleo. Derecho adicional sobre la extracción de Petróleo. Impuesto a los rendimientos petroleros.

**Ingresos No Petroleros:** Derechos sobre Hidrocarburos. Impuesto especial sobre producción y servicio. Impuesto al valor agregado. Contribuciones causadas por la importación de mercancía.

## DEUDA PUBLICA

**DEFINICIÓN:** El déficit público es el excedente de los gastos públicos sobre los ingresos públicos y viene originado cuando el sector público no tiene la capacidad de financiar sus gastos con ingresos generados por el mismo, es decir con ingresos propios que mayormente vienen representados por la política impositiva de un país. Los préstamos que recibe el gobierno de un determinado país para el financiamiento de déficit pueden ser tanto internos como externos, cuando son internos reciben el nombre de deuda interna y cuando son externos se les denomina deuda externa, y ambas deudas reflejan como resultado la deuda pública total.<sup>6</sup>

**Deuda Interna.** Cuando se financia el déficit público o parte de él con endeudamiento interno, el sector público puede recurrir o buscar apoyo en:

**Banco Central:** Cuando se recurre al banco central el financiamiento se logra a través de tres medios los cuales son: Colocación de Valores por medio del Encaje Legal o Coeficiente de Liquidez: El encaje legal consiste

---

<sup>6</sup> Ver en Apéndice 02: Gráfico deuda total por países

en la colocación de los valores gubernamentales en el sistema bancario por parte del banco central esto a cambio de recursos captados por parte de la banca privada. El Crédito Doméstico. Requerimiento de la Reserva Legal: Es la cantidad mínima de fondos que por ley cada institución financiera está obligada a mantener como depósito en el banco central, esto sin derecho a percibir ningún beneficio de carácter monetario.

**Empresas y público en general:** Cuando se recurre a las empresas y al público en general para el financiamiento del déficit público se hace a través de la venta de valores gubernamentales, que pueden ser emitidos por la banca central o por el gobierno federal o nacional. Los valores más importantes son: los Certificados de la Tesorería de la Nación, Bonos de Desarrollo del Gobierno Nacional, los Certificados de Depósito, entre otros.

## CARACTERÍSTICAS DE LA DEUDA EXTERNA EN LATINOAMÉRICA:<sup>7</sup>

**Su privatización:** La deuda pública externa se privatizó en el sentido de que los créditos contratados fueron de origen privado y no de origen oficial en su mayoría.

**Su Bancarización:** El origen de los créditos obtenidos, estuvo representado por la Banca Privada Internacional y los contratos se realizaron bajo condiciones de mercado, tratando el país receptor del crédito como cliente, los créditos fueron generalmente a corto y mediano plazo.

**Su Norteamericanización:** La mayoría de la Banca Comercial acreedora de Latinoamérica era estadounidense, siguiendo otros países europeos y Japón.

**Su Dolarización:** La mayoría de los créditos que se hicieron en la región se establecieron en dólares estadounidenses, aunque también existió deuda externa contratada en otras divisas europeas y también el yen japonés.

**Su Vencimiento a Largo Plazo:** El mayor porcentaje de la deuda externa se contrató o reestructuró a largo plazo (más de cinco años) lo que pretendió dar un margen de maniobra a los países deudores.

## ORGANISMOS FINANCIEROS INTERNACIONALES RELACIONADOS CON LAS FINANZAS PÚBLICAS.<sup>8</sup>

---

<sup>7</sup> Estudiar el Apéndice 03

<sup>8</sup> Existen otros organismos además de los detallados en este aparte: Corporación Financiera Internacional. (CFI). Asociación Internacional de Fomento. (AIF). Instituto para la Integración de América Latina. (INTAL). Corporación Interamericana de Inversiones. (CII).

**FONDO MONETARIO INTERNACIONAL (FIM):** Se encarga de supervisar el buen funcionamiento del sistema monetario internacional vigilando que los países miembros adopten políticas orientadas al crecimiento económico y a una estabilidad razonable de precios. También facilita la expansión y el crecimiento equilibrado del comercio internacional fomentando la estabilidad cambiaria.

**BANCO MUNDIAL (BM):** Sus principales objetivos consisten en otorgar préstamos que contribuyan al crecimiento económico de los países miembros, fundamentalmente apoyando la creación y desarrollo de la infraestructura productiva, como es la energía eléctrica, gasoductos, telecomunicaciones, medios de comunicación, puertos, refinerías, abastecimiento de agua, entre otras. También presenta el interés en promover el crecimiento equilibrado del comercio y el mantenimiento del equilibrio de la balanza de pagos, así como desarrollar proyectos de infraestructura básica y proyectos productivos de reconstrucción y desarrollo; todo ello a través de conceder o garantizar préstamos con capital de los países miembros o mediante movilización de capitales privados

**BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID):** El BID para lograr sus finalidades u objetivos realiza dos tipos de funciones principalmente que son las siguientes:

**Las de Tipo Financiero:** comprenden la utilización de sus propios recursos, así como la utilización de los fondos obtenidos en los mercados financieros para llevar a cabo sus proyectos de carácter económico y social de alta prioridad para la región. También promueve la inversión de capitales públicos y privados en América Latina.

**Las de Tipo Técnico:** se refieren a cooperación técnica para la preparación, el financiamiento y la ejecución de planes y proyectos de desarrollo.

**Observaciones finales.** Los cargos más importantes de los organismos internacionales financieros y monetarios son ocupados, en la actualidad, por ciudadanos de los países desarrollados. Por otro lado las empresas han entendido que sus responsabilidades en lo social son necesarias para un crecimiento sano. Por esto es urgente adoptar y promulgar principios universales básicos dirigidos a preservar la dignidad y los derechos humanos, las normas laborales que debe seguir el empresariado será a través de códigos de responsabilidad social.<sup>9</sup>

---

<sup>9</sup> Este sentir ha generalizado una fuerte convicción, entre varios sectores económicos, en el sentido de que no es posible llegar al éxito empresarial sostenido sin el logro de estas metas sociales. Los países más desarrollados en este campo son los que han tenido mayor éxito en los últimos años.

## UNIDAD 02

### LA CONTABILIDAD NACIONAL <sup>10</sup>

Cuando hablamos de Contabilidad Nacional nos referimos a los registros contables del Gobierno, los cuales están regidos por Principios de Contabilidad Aplicables al Sector Público, los constituyen un conjunto de conceptos básicos y reglas para el registro contable y presentación de la información, cuya aplicación es de carácter obligatorio para todas las dependencias del sector público.

La Contabilidad Nacional es el Órgano Rector del Subsistema de Contabilidad, donde se establecen procedimientos contables que respondan a normas y principios de aceptación general en el ámbito gubernamental.

Los Principios de Contabilidad Aplicables al Sector Público, se clasifican en dos grupos: **En Principios fundamentales y principios Generales de Operación.**

A su vez los **Principios Fundamentales** se subdividen en:

- a) Los que identifican y delimitan al ente económico, en sus aspectos financieros y...
- b) Los que establecen las bases para cuantificar y presentar adecuadamente las operaciones financieras del ente económico.

Entre los principios fundamentales están:

1. Ente Contable Público: Constituirá un ente contable público los Órganos y Entes que administran o custodian fondos públicos.
2. Gestión Continua: La actividad del ente público se extiende por tiempo indefinido, de manera permanente y continua, a menos que disposiciones legales establezcan lo contrario.
3. El Período Contable: Corresponde al tiempo máximo en el que periódicamente el ente contable público, debe medir y analizar los resultados presupuestarios y patrimoniales de su gestión. El período contable se inicia el 01 de enero y concluye el 31 de diciembre de cada año, al final del cual se hará el proceso de cierre anual, debiendo tener siempre la misma duración para ser comparables. Se podrán solicitar informes contables públicos periódicos del sistema contable, de

---

<sup>10</sup> En el Apéndice 01 que es parte integral de esta Unidad se describe con detalle los asuntos relacionados con los principios de contabilidad para el Sector Público de la Contabilidad Nacional.

acuerdo con las necesidades o requerimientos del órgano rector, sin que esto signifique la ejecución de un cierre.

4. Registro: Todos los hechos de carácter contable deben ser registrados en oportuno orden cronológico en el que se produzcan éstos, sin que se presenten vacíos, lagunas o saltos en la información registrada.

5. No compensación: Se deben registrar todas las operaciones bajo el criterio de partida doble, por lo que en ningún caso deben compensarse las partidas de activo y pasivo del Balance de Situación, ni las de gastos e ingresos, que integran la cuenta del resultado económico-patrimonial, ni los gastos e ingresos que componen el estado de ejecución presupuesta. Los elementos que integran las partidas del activo y pasivo, deben valorarse separadamente.

En virtud de que las operaciones que responden al principio universal de causa y efecto, obliga, para su cuantificación, al registro por partida doble.

Se procederá a una compensación de partidas solamente en los casos de que una Ley estipule lo contrario o por un Convenio Internacional.

6. Unidad de Medida: El Colón, moneda de curso legal en el país, es la unidad monetaria para valorar las operaciones económicas, presupuestales, financieras y patrimoniales, en una expresión que permita agruparlas.

7. Realización: La contabilidad gubernamental reconocerá los resultados de las variaciones patrimoniales cuando los hechos económicos que los originen cumplan con los requisitos jurídicos y/o inherentes a las transacciones.

8. Devengo: El registro de los ingresos y gastos públicos se efectuarán en función de su devengamiento, independientemente de la percepción efectiva de los recursos y del pago por las obligaciones contraídas.

*Los ingresos se registrarán a partir de la identificación del derecho de cobro y los gastos con el surgimiento de una relación jurídica con un tercero por los bienes y servicios recibidos de conformidad.*

9. Valor Histórico: Las transacciones y eventos económicos que la contabilidad cuantifica al considerarlos realizados y devengados, se registrarán según las cantidades de efectivo que los afecten o de su equivalente o de la estimación razonable que de ellas se haga. Estas cifras podrán ser modificadas en el caso de que ocurran eventos posteriores que las hagan perder su significado.

## MEDICION DE LOS HECHOS ECONOMICOS

Los hechos económicos que se realizan en un país se agrupan e integran en algunas bases de datos informativas que son conocidas como las cuentas nacionales; entre las más importantes podemos destacar:

Producto Nacional Bruto (PNB)  
 Producto interno Bruto (PIB)  
 Productos Nacional Neto (PNN) y el...  
 Índice de Precios al Consumidor (IPC)

### Cálculo del producto nacional bruto (PNB)

El PNB es el valor de todos los bienes y servicios finales producidos en un período determinado por factores de producción que son propiedad de los residentes en el país.

Para una economía sencilla que produce solamente plátanos y naranjas. Se producen 20 plátanos y 60 naranjas. Los primeros están valorados en 3 um (unidades monetarias) cada uno y las segundas en 5 um cada una. El PNB es igual a  $20 \cdot 3 = 60 + 60 \cdot 5 = 300 = 360$  um, que es el valor total de la producción.

En 1985, el PNB de los EEUU fue de 3.989 billones de dólares. Dividiéndolo entre la población, que ascendía a 238,8 millones de habitantes en 1985, obtenemos el PNB por habitante, o per cápita, que fue de 16.700 dólares. También podemos calcular la producción por persona empleada. En 1985 había 108,9 millones de personas empleadas. Por tanto, el PNB, o producción por persona empleada, fue de 36.630 dólares.

### Producto interno Bruto (PIB)

Existe una diferencia entre el PNB y el PIB. El PIB es el valor de los bienes finales producidos en el interior de un país. ¿Cuál es la diferencia entre el PNB y el PIB?. Una parte del PNB se obtiene en el extranjero. Por ejemplo, la renta de un tico que trabaja en U.S.A. forma parte del PNB de Costa Rica. Ahora bien, no forma parte del PIB de Costa Rica, porque no se gana en el interior del país.

Cuando el PNB es mayor que el PIB, los residentes de un determinado país ganan en el extranjero más de lo que los extranjeros en ese país. En los EEUU, el PNB ha sido ligeramente superior en los últimos años al PIB, lo que indica que las empresas de los residentes estadounidenses que poseen fábricas o trabajan en el exterior, ganan más en los países extranjeros que lo que ganan en los EEUU las empresas y los individuos extranjeros.

## **El producto nacional neto (PNN)**

El *producto nacional neto* PNN, se diferencia del PNB en que se deduce de éste la depreciación de los bienes de capital existentes durante el período. La producción del PNB se realiza a costa del desgaste del stock del material existente. Si no se utilizaran recursos para mantener o reponer el capital existente, el PNB no se podría sostener al nivel corriente. Por ello usamos el PNN como una medida mejor del ritmo de actividad económica que podría mantenerse durante largos períodos de tiempo, dado es stock de capital y la población activa existentes.

La depreciación es una medida de la parte del PNB que hay que dejar a un lado para mantener la capacidad productiva de la economía, y la deducimos del PNB para obtener el PNN. Generalmente utilizamos el PNB en lugar del PNN porque las estimaciones de la depreciación pueden ser bastante inexactas y porque además, no se publican rápidamente mientras que las estimaciones del PNB correspondientes a cada trimestre se publican de forma provisional antes de que pase un mes desde el final del trimestre.

## **El PNB nominal y real**

El PNB nominal mide el valor de la producción obtenida en un período determinado, a los precios de este período o, como se dice algunas veces, en *dólares corrientes*.

El PNB real mide las variaciones que tienen lugar en la producción física de la economía entre dos períodos diferentes de tiempo, valorando todos los bienes producidos en ambos períodos a *los mismos precios*, o en *dólares constantes*.

## **El PNB real como medida del bienestar económico (MBE)**

También conocido como bienestar de los residentes de un país. Cuando el PNB aumenta, se supone que la gente está mejor desde el punto de vista material. Por supuesto, para utilizar el PNB en este sentido hay que dividir previamente el PNB real entre el número de personas; lo que se utiliza como medida del bienestar es el PNB per cápita (por persona). Las limitaciones existentes para medir las producciones carentes de mercado ya sugieren que el PNB real per cápita es una medida imperfecta del bienestar económico. Si el valor de la producción disminuye porque la gente ha decidido trabajar menos, eso no quiere decir que se viva peor. Si se desea utilizar el PNB como medida del bienestar económico, debe corregirse para incluir en el mismo valor del incremento del ocio disfrutado como consecuencia de la disminución de la semana laboral.

## El deflactor del PNB y el Índice de Precios al consumidor (IPC)

El deflactor del PNB es la relación entre el PNB nominal de un año dado y el PNB real, y es la medida de la inflación entre el período corriente y aquél al que corresponden los precios base utilizados para calcular el PNB. El *Índice de precios de consumo* (IPC) mide el coste de comprar un conjunto dado de bienes, representativo de las compras de los consumidores urbanos.

## La medición de la economía real

Los instrumentos principales para definir los fenómenos económicos a nivel empírico son las variables económicas. Por variable económica se entiende cualquier categoría económica susceptible de variación.

El valor de una variable es el resultado de la medición directa de un hecho o un fenómeno. Cuando éstos no son susceptibles de medición directa, entonces se utilizan los indicadores económicos. Un indicador económico es la medición de un hecho, un fenómeno o un acontecimiento de forma indirecta, a través del uso de una o más variables combinadas entre sí.

Los indicadores económicos a nivel cuantitativo se construyen a través de diversas variables. Pueden ser simples o compuestos. Los primeros constan de una sola variable, mientras que los complejos contienen varias variables.

Una variable o un indicador económico deben cumplir ciertos requisitos para ser considerados como tales:

- Tienen que ser idóneos, es decir, reflejar correctamente la realidad que se pretende cuantificar.
- Tienen que ser completos, es decir, cubrir con efectividad lo que pretenden reflejar.
- Han de cumplir los principios de homogeneidad y de comparabilidad.

## Comparabilidad internacional <sup>11</sup>

El estudio teórico de la economía mundial es arduo y complejo. Esta dificultad no es solo de índole teórica, sino que se manifiesta también en el estudio cuantitativo a través del análisis empírico.

Los principales problemas de comparabilidad obedecen a tres causas principales:

- 1) La realidad a comparar es heterogénea.
- 2) Las variables que se utilizan suelen ser monetarias y...
- 3) Los datos pueden ser no homogéneos, lo que dificulta la comparabilidad. (ello sin contar con los problemas de fiabilidad de los datos, que es deficiente en muchas economías).

---

<sup>11</sup> Ver Apéndice 03



# CUENTAS NACIONALES

## TEORIA DE KEYNES

Como ya lo indicamos a mediados de los años 30, surge la necesidad, paralelamente al desarrollo de la contabilidad financiera, la contabilidad nacional con el objetivo de que el Estado tenga una mayor intervención y regulación de las economías de cada uno de los países, especialmente en el **control de la inflación y en el control del desempleo**, que fueron los dos grandes problemas económicos de esa época.

Fue así como a mediados de los años 40 aparece en la escena económica John Maynard Keynes con su teoría de la demanda global, que reduce la complejidad de la realidad económica a proporciones manejables. Esta teoría sostiene que cuando en el país el desempleo es elevado o la inflación rápida, el gobierno debe tomar medidas destinadas a influir en la demanda global.

La Demanda Global se ve directamente afectada por el consumo que viene de las familias, por la inversión que requieren las empresas para poder satisfacer ese consumo; adicionalmente la demanda global la afecta el gasto público que requiere el gobierno del país, así como el mercado internacional que se realiza a través de las exportaciones de sus empresas. Su fórmula es la siguiente:

$$D_g = \begin{array}{cccc} \text{CONSUMO} & \text{INVERSION} & \text{GASTO} & \text{EXPORTACIONES} \\ \text{(familia)} & \text{(empresa)} & \text{PUBLICO} & \text{(Mercado Int.)} \\ & & \text{(Gobierno)} & \end{array}$$

Esta teoría enseña que para controlar el Desempleo es necesario:

### 1.) Estimular la Demanda Global

- a. Para esto es necesario que los impuestos bajen para estimular el consumo familiar (si los precios son menores el consumo es mayor, todo es más barato)
- b. Es necesario que las tasas de interés disminuyan para que los inversionistas privados tenga mayor acceso a los créditos para que incrementen su inversión en la producción de productos que el consumo familiar requiere.
- c. El Gobierno debe incrementar el Gasto Público para que la población tenga mayores recursos para aumentar la demanda en el país.
- d. Los tipos de cambio de las exportaciones debe disminuirse al mínimo para que las empresas exporten sus productos a un

diferencial cambiario a la par, para que así reciban el verdadero valor por sus productos exportados.

Esta teoría también enseña que para controlar la Inflación es necesario:

1.) Desestimular la Demanda Global

- a. Para esto es necesario que los impuestos suban para que el consumo familiar disminuya (si los precios son mayores el consumo es menor, todo es más caro)
- b. Es necesario que las tasas de interés suban para que los inversionistas privados no tengan acceso a los créditos para que no incrementen su inversión en la producción de productos que el consumo familiar no requiere.
- c. El Gobierno debe bajar el Gasto Público para que el déficit fiscal sea menor o ninguno, esto no debe generar inflación.
- d. Los tipos de cambio de las exportaciones deben incrementar para que las empresas produzcan sus productos para consumo local y mantener precios bajos (exceso de demanda).

Estas dos situaciones se representan en el siguiente cuadro:

DESEMPLEO	↑	↓ impuestos	↓ % de int.	↑ G.P.	↓ T. de C.
↕	Dg =	CONSUMO (familia)	+ INVERSION (empresa)	+ GASTO PUBLICO (Gobierno)	+ EXPORTACIONES (Mercado Int.)
INFLACION	↓	↑ impuestos	↑ % de int.	↓ G.P.	↑ T. de C.

Este enfoque macroeconómico tuvo vigencia aproximadamente de 1.945 a 1.975 en que se dio algo nuevo en la economía mundial, no previsto hasta ese momento: Fue lo que se conoció por la Crisis Petrolera. Este hecho introdujo algo nuevo en los análisis de inflación, a partir de ese momento la demanda global bajó y la inflación subió, generando una disminución en el desempleo y todo fue generado por incremento en los costos del petróleo.

Los costos de producción subieron, generaron inflación y desempleo a la vez, entonces “**El control de Inflación – Desempleo**” dejó de ser un problema macroeconómico para pasar a ser un problema microeconómico. El control de estas variables era un asunto de empresa que debieron controlarlas a través de incremento de calidad, del incremento en la productividad y en la eficiencia operativa.

Aclarado este asunto, debemos indicar que la macroeconomía es la que describe el funcionamiento de la economía en su conjunto y lo hace a través de promedios. Dentro de los promedios más utilizados está el **Índice de Precios al Consumidor (IPC)** el cual nos indica si el promedio los precios (de los bienes y servicios de la canasta básica) aumentaron, disminuyeron o permanecieron constantes; otro de los promedios muy utilizados es el **Producto Interno Bruto (PIB)** que nos indica si la producción total de bienes y servicios aumentó, disminuyó o permaneció constante en promedio

Es hora pues, de ver cómo se construyen esos importantes indicadores macroeconómicos.

## EL ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (IPC)

Todos los años suben unos precios, otros permanecen constantes y otros bajan. Como existen millones de precios, se torna muy difícil analizar la economía teniendo en cuenta todos estos detalles, por lo que se utilizan como medida general una mezcla de las variaciones promedio de los precios. El nivel medio de precios es una **media ponderada de los precios** de los diferentes bienes y servicios de la economía, en la que los más importantes reciben mayores pesos.

Las variaciones del nivel de precios revelan si los precios están subiendo o bajando en promedio.

Matemáticamente, un índice de precios es el cociente entre el costo monetario de un conjunto dado de bienes y servicios (Por ejemplo de la canasta básica) en un período dado y su costo en un determinado período base multiplicado por 100.

$$\text{Tasa de Inflación} = \frac{\text{Costo Artículos Año Estudio} \times 100}{\text{Costo Artículos Año Base}}$$

Los precios de los bienes y servicios de la canasta básica, hacemos referencia a un índice de precios al consumidor. Entonces...

¿Qué información necesitamos para construir un Índice de Precios al Consumidor (IPC)?

**Primero**, identificar los bienes y servicios que forman una canasta básica

**Segundo**, especificar las cantidades de todos y cada uno de esos bienes y servicios que conforman la canasta básica y...

**Tercero**, los precios (unitarios) de cada uno de esos bienes y servicios.

### Vamos a construir un Índice de Precios al Consumidor de los estudiantes de Finanzas Públicas de la UISIL

En este caso hipotético, existen siete productos de consumo básico: leche, pan, tortillas, carne, huevos, frijoles y arroz. Las cantidades que estos estudiantes consumen al año y los precios de cada uno de los artículos durante los últimos tres años, están dados en cuadro 01 que se presenta a continuación.

CUADRO 01  
CANASTA BASICA CONSUMIDORES UISIL

Producto	Cantidad	Precios Cada Año		
		Año 01	Año 2	Año 3
Leche	7	5,0	5,7	6,0
Pan	56	0,5	0,6	0,7
Tortillas	7	2,7	3,5	4,0
Carne	4	25,0	30,5	35,6
Huevo	2	6,0	7,0	8,5
Frijoles	2	6,5	7,7	9,3
Arroz	2	7,0	8,2	10,5

Fuente propia: Datos hipotéticos

Conociendo los artículos de la canasta básica que consumen los estudiantes de UISIL y los precios de cada uno de los artículos que componen esa canasta básica, podemos determinar el costo total de los productos consumidos, para cada uno de los años en estudio, en otras palabras podemos determinar el costo de la canasta básica para cada uno de los años que estamos estudiando.

Esto lo determinamos multiplicando la cantidad de artículos consumidos por el precio vigente en cada año, de esta forma obtenemos el costo de la canasta básica para cada año, que se presenta en el cuadro 02, siguiente:

**CUADRO 02**  
**COSTO DE CANASTA BASICA**  
**ESTUDIANTES FINANZAS PUBLICAS - UISIL**

Producto	COSTO CANASTA BASICA – UISIL		
	Año 01	Año 2	Año 3
Leche	35,00	39,90	42,00
Pan	28,00	34,72	39,20
Tortillas	18,90	24,50	28,00
Carne	100,00	122,00	142,40
Huevo	12,00	14,00	17,00
Frijoles	13,00	15,40	18,50
Arroz	14,00	16,40	21,00
	220,90	266,92	308,10
<b>INDICE PRECIOS</b>	100.0	120.8	139.4

De este modo se establece en cada año el costo de la canasta básica, así para el Año 01 el costo ascendió a 220,90, el año 02 el costo de los mismos artículos en las mismas cantidades fue de 266,92 y para el año 03 el costo de la canasta básico fue de 308.10.

#### **Para determinar el Índice de precios**

Para determinar el Índice de precios para cada año, debe compararse cada año en estudio con el año base, que en este caso, el año base es el año 01.

A todos los años en estudio se le debe aplicar la siguiente fórmula:

$$\text{Tasa de Inflación} = \frac{\text{Costo Artículos Año Estudio}}{\text{Costo Artículos Año Base}} \times 100$$

$$\text{Índice Año 01} = \frac{220,90}{220,90} \times 100 = 100,00$$

$$\text{Índice Año 02} = \frac{266,92}{220,90} \times 100 = 120,83$$

$$\text{Índice Año 03} = \frac{308,10}{220,90} \times 100 = 139,47$$

¿Qué es lo que nos dice o muestran esos índices de precios al consumidor?

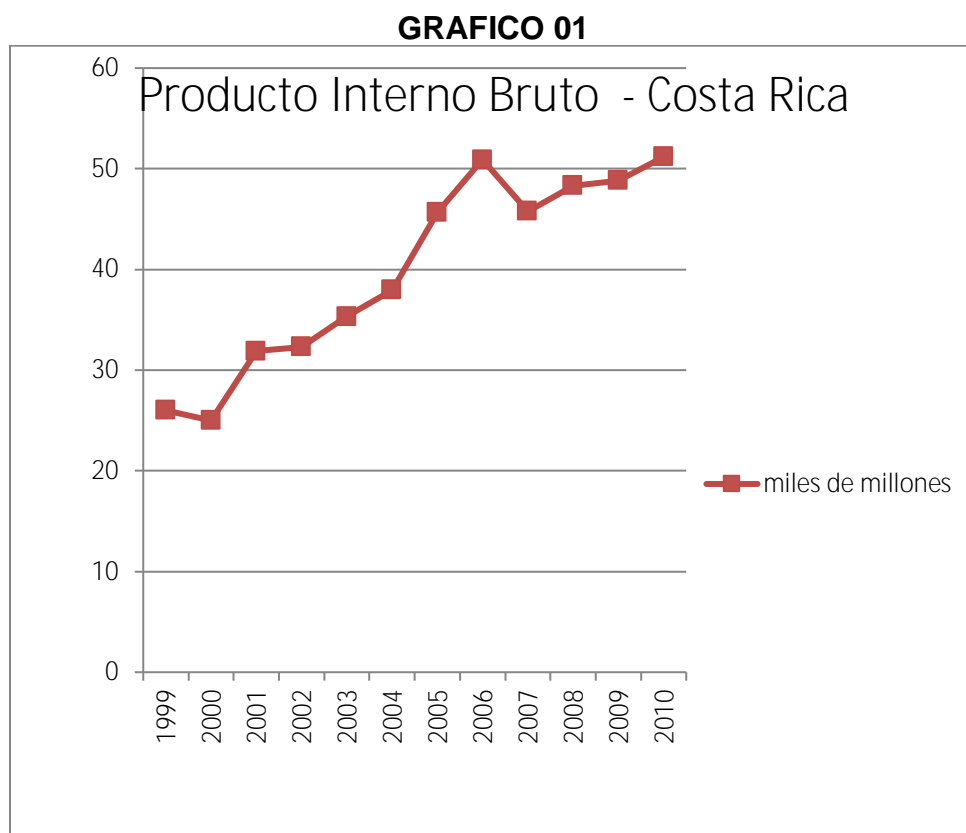
Lo que nos dice, es el incremento que han tenido los precios en relación con el año base, el incremento de precios de la canasta básica de UISIL para el año 02 fue de un 20.83% y que del año uno al año tres aumentaron en un 39.4%.

Para determinar la tasa de inflación de un año con respecto al año anterior, debemos calcular la tasa de inflación. Esto es posible aplicando la siguiente fórmula:

$$\text{Tasa de Inflación Del Año 2} = \frac{\text{IPC del Año 2}}{\text{IPC del Año 1}} - 1 * 100 \quad \text{O sea: } \frac{120.8}{100.0} - 1 * 100 = 20.8\%$$

$$\text{Tasa De Inflación Del Año 3} = \frac{\text{IPC del Año 3}}{\text{IPC del Año 2}} - 1 * 100 \quad \text{O sea: } \frac{139.4}{120.8} - 1 * 100 = 15.39\%$$

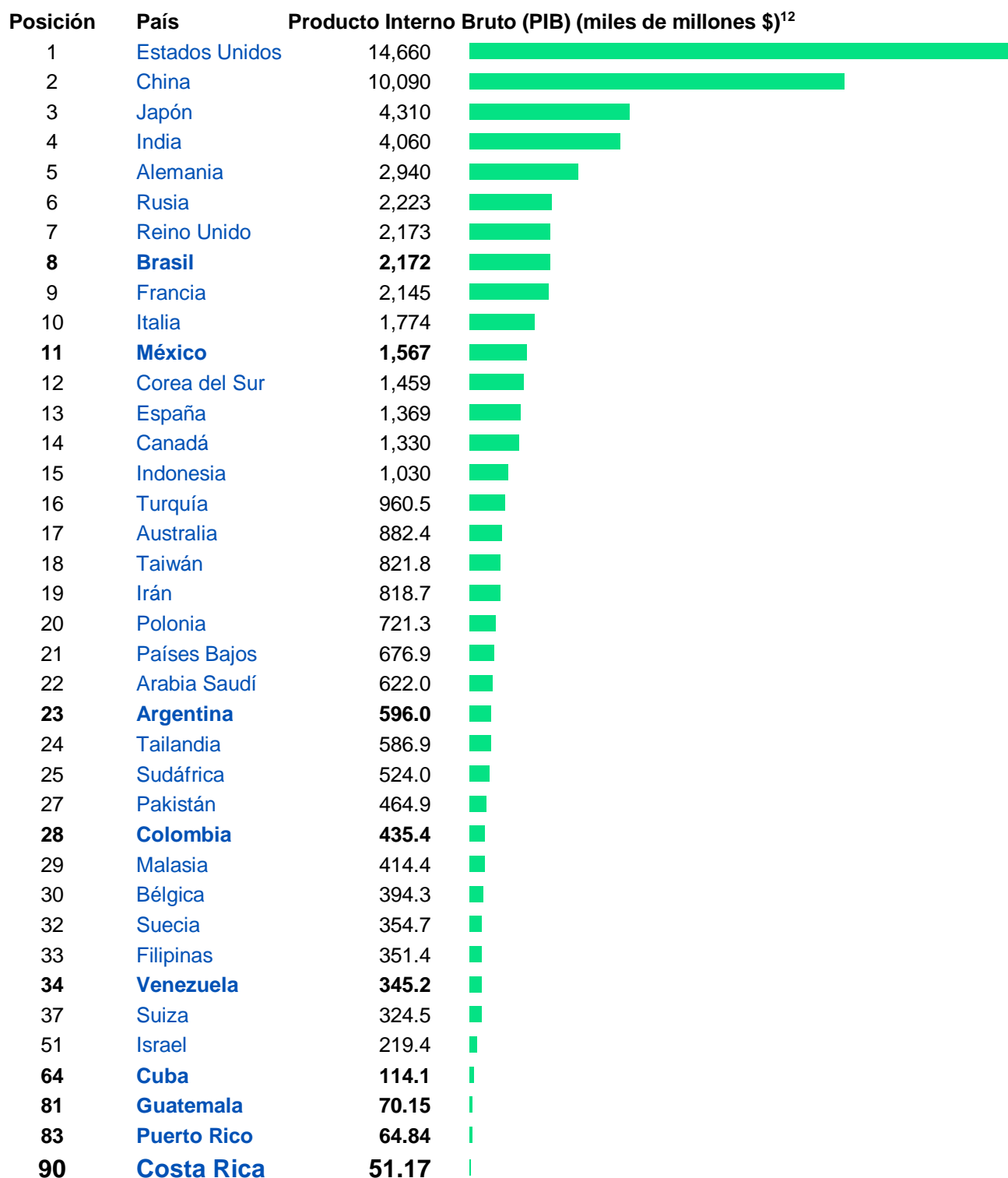
**Definición de Producto Interno Bruto (PIB):** Esta variable da el producto interno bruto (PIB) o el valor de todos los bienes y servicios finales producidos dentro de una nación en un año determinado. El PIB al tipo de cambio de paridad del poder adquisitivo (PPA) de una nación es la suma de valor de todos los bienes y servicios producidos en el país valuados a los precios que prevalecen en los Estados Unidos.



La base de la información del gráfico anterior está dada por lo siguiente información

País	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010
Costa Rica	26	25	31,9	32,3	35,34	37,97	45,67	50,89	45,77	48,32	48,83	51,17

## GRAFICO 02



<sup>12</sup> La Fuente de esta información es CIA World Factbook y a menos que sea indicado, toda la información presentada es correcta hasta Enero 1, 2011



## Producto Interno Bruto y gasto a precios constantes <sup>n1</sup>

En millones de colones de 1991

	2009	2010	2011	2012	2013
<b>PRODUCTO INTERNO BRUTO</b>					
■ Producto interno bruto a precios básicos	1.897.451,8	1.984.924,1	2.066.515,0	2.144.870,4	2.220.191,0
Más: Impuestos sobre los productos y las importaciones	205.339,7	217.515,0	226.868,2	234.985,9	243.285,4
Menos: Subvenciones sobre los productos	26.508,8	28.989,0	29.431,4	30.146,7	30.784,2
Igual: Producto interno bruto a precios de mercado	2.076.282,7	2.173.450,2	2.263.951,8	2.349.709,6	2.432.692,3
<b>GASTO DEL PRODUCTO INTERNO BRUTO</b>					
■ Gasto de consumo final	1.543.715,1	1.614.616,0	1.684.506,7	1.750.357,4	1.816.573,7
Gasto de consumo final de los hogares	1.366.396,2	1.428.921,3	1.495.219,4	1.557.755,3	1.618.916,5
Gasto de consumo final del Gobierno General	177.318,9	185.694,7	189.287,3	192.602,1	197.657,2
Formación bruta de capital fijo	456.480,8	475.376,5	520.826,9	550.175,6	575.511,8
Variación de existencias	-72.717,0	12.452,4	38.189,0	39.088,7	33.470,4
■ Exportaciones de bienes y servicios	1.086.923,6	1.140.325,2	1.219.793,2	1.277.413,3	1.338.503,4
Exportaciones de bienes f.o.b.	851.694,0	887.506,8	934.872,1	962.822,2	995.860,2
Exportaciones de servicios	235.229,5	252.818,4	284.921,1	314.591,1	342.643,2
■ Menos: Importaciones de bienes y servicios	938.119,7	1.069.320,0	1.199.363,9	1.267.325,4	1.331.367,0
Importaciones de bienes f.o.b.	821.084,7	927.449,8	1.049.840,7	1.110.168,7	1.166.035,0
Importaciones de servicios	117.035,0	141.870,1	149.523,2	157.156,8	165.332,0
Igual: Producto interno bruto a precios de mercado	2.076.282,7	2.173.450,2	2.263.951,8	2.349.709,6	2.432.692,3

Fuente: Departamento de Estadística Macroeconómica

### Notas:

n1/ Cifras preliminares 2010-2011. Proyección 2012-2013 utilizada en el Programa Macroeconómico 2012-13, aprobado por la Junta Directiva del Banco Central de Costa Rica mediante artículo 7 del acta de la sesión 5532-2012 del 25 de enero del 2012.

## Producto Interno Bruto por industria a precios constantes <sup>n1</sup>

En millones de colones de 1991

	2009	2010	2011	2012	2013
Producto interno bruto a precios de mercado	2.076.282,7	2.173.450,2	2.263.951,8	2.349.709,6	2.432.692,3
Menos: Impuestos sobre los productos y las importaciones ( netos de subvenciones)	178.830,9	188.526,1	197.436,8	204.839,2	212.501,2
Impuesto sobre los productos y las importaciones	205.339,7	217.515,0	226.868,2	234.985,9	243.285,4
Subvenciones a productos	26.508,8	28.989,0	29.431,4	30.146,7	30.784,2
Producto interno bruto a precios básicos	1.897.451,8	1.984.924,1	2.066.515,0	2.144.870,4	2.220.191,0
Agricultura, silvicultura y pesca	188.146,7	200.267,4	201.200,1	204.318,5	206.824,7
Extracción de minas y canteras	1.636,4	1.523,7	1.518,5	1.570,3	1.631,0
Industria manufacturera	442.279,7	457.613,2	475.274,8	488.137,2	503.639,5
Construcción	100.883,4	97.252,4	96.328,9	98.835,5	101.602,8
Electricidad y agua	56.806,6	58.265,1	58.991,8	60.245,4	61.118,6
Comercio, restaurantes y hoteles	318.027,0	331.353,6	344.566,1	354.957,3	363.003,8
Transporte, almacenaje y comunicaciones	318.079,8	338.533,6	363.107,1	388.393,6	415.216,9
Servicios financieros y seguros	112.859,9	114.671,4	119.614,9	123.340,0	127.843,0
Actividades inmobiliarias	93.705,0	96.997,5	100.790,3	104.219,9	106.703,3
Otros servicios prestados a empresas	101.994,3	115.573,0	129.754,6	142.245,9	150.810,6
Servicios de administración pública	42.206,7	43.674,7	44.329,8	44.551,5	45.219,8
Servicios comunales, sociales y personales	199.233,5	207.907,0	213.422,5	218.826,3	224.728,9
Menos: Servicios de intermediación financiera medidos indirectamente(SIFMI)	78.407,2	78.708,4	82.384,4	84.771,1	88.151,9

Fuente: Departamento de Estadística Macroeconómica

Notas:

n1/ Cifras preliminares 2010-2011. Proyección 2012-2013 utilizada en el Programa Macroeconómico 2012-13, aprobado por la Junta Directiva del Banco Central de Costa Rica mediante artículo 7 del acta de la sesión 5532-2012 del 25 de enero del 2012.

## ÍNDICE MENSUAL DE ACTIVIDAD ECONÓMICA (IMAE)

Alrededor del mundo tanto los Bancos Centrales como los Institutos Nacionales de Estadísticas elaboran indicadores económicos para conocer la evolución del sector real de la economía en el corto plazo; sin embargo, estas instituciones y sus indicadores se enfrentan a problemas de interpretación de los resultados por parte de los usuarios, generando en muchos casos controversia en su análisis.

Uno de estos indicadores es el Índice Mensual de la Actividad Económica (IMAE), el cual provee valiosa información para el seguimiento de los objetivos y metas establecidos para la política económica del país.

El IMAE tiene cierta independencia estadística del Producto Interno Bruto (PIB) cuya frecuencia es anual, pero normalmente se le compara con éste, debido a que los usuarios siempre tienen presente el rango de variación que se ha dado como objetivo o proyección para el crecimiento del PIB, lo que lleva a confusión y algunas veces a desconfianza del resultado del indicador mensual.

En la literatura sobre estadística económica se le atribuyen características importantes al IMAE. Entre éstas destacan su naturaleza dinámica, su facilidad de agregación, su carácter coyuntural y la información que recoge sobre el volumen de producción.

Al ser un indicador dinámico, su objetivo no es medir en cada momento del tiempo la magnitud del total de la producción de un país, si no que únicamente el de obtener una estimación de su tendencia o trayectoria en un período determinado. Como indicador de agregación, resume en relativamente pocos datos una considerable cantidad de información; asimismo, como indicador de coyuntura con disponibilidad mensual y un rezago corto para la obtención de sus datos, permite extraer en forma frecuente señales relevantes del comportamiento de la actividad económica y anticipar su posible trayectoria en el corto plazo.

Finalmente, como indicador de volumen de producción, el IMAE refleja las variaciones de cantidad de un subconjunto de actividades económicas, pero no de los precios asociados a esas actividades.

El IMAE, como indicador de corto plazo, requiere una mayor frecuencia de estimación y por ende un menor rezago para su publicación y por ello utiliza información parcial basada en datos de menor cobertura que el PIB y en algunos casos se trata de información preliminar o incluso estimada. Esta necesidad de datos frecuentes y oportunos conduce a que existan diferencias entre los resultados del indicador mensual a determinado mes del año con relación al indicador por excelencia que se utiliza para medir el crecimiento de la economía, como lo es el PIB.

En la elaboración del IMAE se selecciona un conjunto de indicadores relevantes para la descripción del comportamiento de la actividad económica en el corto plazo, siendo la gran mayoría de estos indicadores de producción física y en los casos en que son valores de producción o de gasto público, se expresan en términos de volumen mediante un índice de precios apropiado para su deflación. Como es normal en este tipo de indicadores por razones de oportunidad, calidad o de costos de recolección, no se dispone de información mensual de algunas actividades relacionadas con servicios personales, sociales y comunales; restaurantes y hoteles; construcción pública; bienes inmuebles y servicios empresariales, entre otros, los que en cambio sí se incluyen en las estadísticas anuales del PIB.

El PIB es de fácil interpretación, sus variaciones relativas dan la señal del crecimiento económico; en cambio el IMAE por la naturaleza de su construcción y propiedades estadísticas, presenta variaciones relativamente volátiles, ya que este indicador recoge información que no es visible en el PIB anual. El ejemplo más claro es la estacionalidad en la producción o consumo de algunos bienes o servicios, lo que ocurre en ciertos meses o épocas del año. El IMAE también recoge el efecto de algunos comportamientos irregulares, debido a causas económicas (incremento en el precio de una materia prima, por ejemplo) y extra económicas (interrupción de vías de comunicación o áreas de mercados, huelgas e incluso el número de días hábiles que se trabaja en cada mes). Con la influencia de estos factores es de esperar un rango mayor en las variaciones mensuales que resultan en el IMAE, en comparación con las tasas que refleja el PIB anual e incluso puede ocurrir que los indicadores reflejen diferentes fases del ciclo económico de forma simultánea.

En la actualidad nuestras autoridades del Banco Central han tratado de mejorar la cobertura, calidad y oportunidad de las estadísticas macroeconómicas del país, por lo que han fortalecido su infraestructura básica de información y el nivel profesional de sus técnicos.

En resumen, el IMAE no es un indicador que adelante o sustituya el cálculo del nivel del PIB anual del país, ya únicamente busca reflejar en el corto plazo la tendencia, ascendente o descendente, ya sea más o menos dinámica, de la actividad económica nacional, lo cual provee una valiosa herramienta en el diseño y en la evaluación de la política monetaria, cambiaria y crediticia. El IMAE además permite, darle seguimiento al comportamiento del ciclo económico e identificar los factores que podrían estar incidiendo positiva o negativamente en la evolución de la actividad económica, en general. Y como cualquier otra herramienta estadística, debe revisarse periódicamente con el propósito de preservar su oportunidad, cobertura, confiabilidad y consistencia, particularmente cuando existe una base estadística débil

**CUADRO 03**  
**Índice Mensual de Actividad Económica /n2**  
 Tendencia ciclo: tasa de variación de los últimos doce meses /n1  
 1991=100

	2008	2009	2010	2011	2012
Enero	7,2	1,5	0,4	4,1	4,5
Febrero	7,1	0,5	1,5	3,6	
Marzo	7,0	-0,4	2,5	3,2	
Abril	6,8	-1,0	3,3	3,0	
Mayo	6,4	-1,4	3,9	2,9	
Junio	6,0	-1,7	4,3	2,8	
Julio	5,6	-2,0	4,7	2,9	
Agosto	5,2	-2,1	4,9	3,0	
Septiembre	4,7	-2,1	5,1	3,2	
Octubre	4,1	-1,9	5,1	3,4	
Noviembre	3,3	-1,3	4,9	3,8	
Diciembre	2,4	-0,5	4,5	4,1	

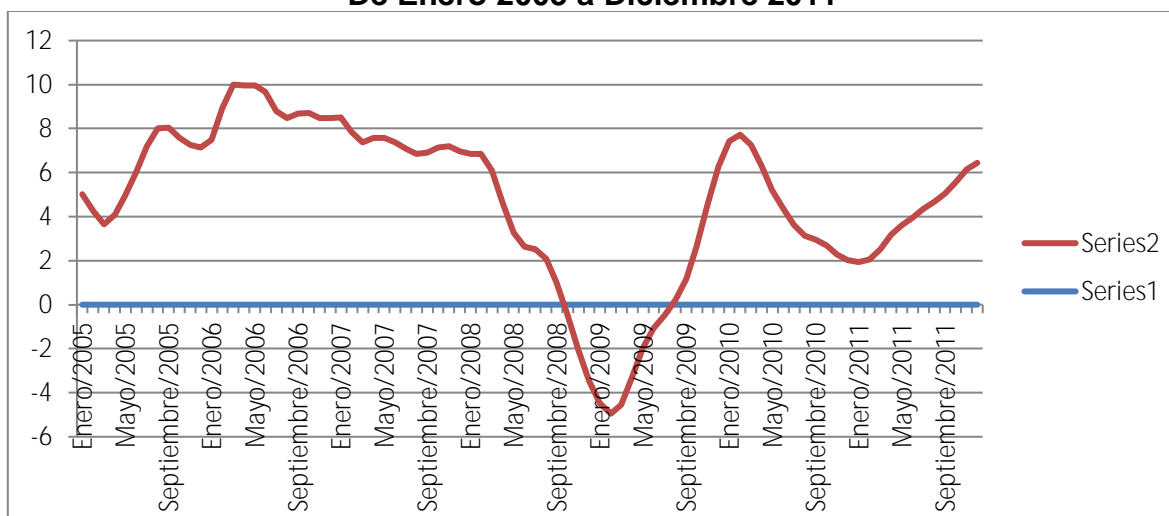
Fuente: Departamento de Estadística Macroeconómica

Notas:

n1/ Variación del nivel medio de los últimos doce meses de la tendencia ciclo con respecto a los doce meses precedentes.

n2/ Incluye la industria electrónica de alta tecnología

**GRAFICO 03**  
**Índice Mensual de Actividad de Económica – Costa Rica**  
**De Enero 2005 a Diciembre 2011**



Fuente: Banco Central de Costa Rica, Indicadores Económicos (Serie 2 = IMAE)

## LA BALANZA DE PAGOS

### Concepto

El término balanza de pagos alude al registro contable de todas las transacciones económicas internacionales realizadas por un país en un periodo de tiempo determinado (normalmente un año). La Balanza de Pagos incluye el comercio de bienes y servicios, el movimiento de otros capitales, como las ayudas al desarrollo, las inversiones extranjeras, los gastos del gobierno y la amortización de la deuda pública.

Esta información está segregada en tres partes principales: La Cuenta corriente, la cuenta de capital y la Cuenta de reserva monetaria internacional

**La cuenta corriente** registra el intercambio de bienes y servicio por los fletes, pago de royalties y pago de intereses y las transferencias por remesas, por donaciones y por ayudas. En estas cuentas se da un superávit si las exportaciones son mayores que las importaciones más las transferencias netas a los extranjeros, es decir, si los ingresos procedentes del comercio de bienes y servicios y de las transferencias son mayores que los pagos por estos conceptos.

La balanza comercial registra el comercio de bienes.

**La cuenta de capital** registra las compras y ventas de activos, aquí se da un superávit cuando nuestros ingresos procedentes de la venta de acciones, bonos, tierra, depósitos bancarios y otros activos, son mayores que nuestros pagos debidos a nuestras compras de activos extranjeros.

### Superávit y déficit

La regla básica para la elaboración de las cuentas de la balanza de pagos es que cualquier transacción que dé lugar a un pago por parte de los residentes de un país es un rubro de déficit. De esta manera, las importaciones de artículos, la transferencia de fondos a bancos extranjeros, los regalos a extranjeros, son todos rubros de déficit. Por el contrario son rubros de superávit, las ventas de maquinaria al extranjero, las pensiones procedentes del exterior recibidas por los residentes de un país.

**La balanza de pagos global** es la suma de la cuenta corriente y la cuenta de capital. Si tanto la cuenta corriente como la de capital tienen un déficit, entonces la balanza de pagos global también lo tiene. Cuando una cuenta tiene un superávit y la otra tiene un déficit de exactamente la misma cuantía, el saldo de la balanza de pagos global es cero, es decir, no hay ni superávit ni déficit.

**Los pagos internacionales** que se den en cualquier transacción que origine un pago hecho por residentes de un país a residentes en el exterior es un rubro de déficit. Un déficit global de la balanza de pagos (la suma de las cuentas corriente y capital) significa, que los pagos hechos por los residentes de dicho país a los extranjeros son mayores que los residentes reciben de los extranjeros.

Puesto que los extranjeros quieren que se les pague en sus propias monedas, se plantea la cuestión de la forma en que se deben hacer esos pagos.

Cuando la balanza de pagos tiene un déficit (cuando la suma de la cuentas corriente y de capital es negativa) los residentes tienen que pagar a los extranjeros una cantidad de moneda extranjera mayor que la reciben, entonces los bancos centrales extranjeros proporcionan la moneda extranjera necesaria para hacer pagos al exterior, la cantidad neta ofrecida es las transacciones oficiales de reservas.

Cuando la balanza de pagos de un país tiene un superávit, los extranjeros tienen que conseguir los dólares con los que pagarán el exceso de sus pagos a dicho país sobre sus ingresos procedentes de las ventas al país. El dinero es proporcionado por los bancos centrales.

### **La balanza de pagos y los flujos de capital.**

Introduciendo el papel desempeñado por los flujos de capital en un contexto en que suponemos que nuestro país se enfrenta a unos precios establecidos de las importaciones y a una demanda de las exportaciones. Suponemos que el tipo de interés mundial está dado y que entra capital en el país a una tasa que es mayor cuanto mayor es el tipo de interés interior. Es decir, los inversores extranjeros compran una cantidad de nuestros activos que será mayor cuanto más elevado sea el tipo de interés que nuestros activos pagan en relación con el tipo de interés mundial. La tasa de entrada de capital o superávit de la cuenta de capital, es una función creciente del tipo de interés. Si es más elevado, habrá una entrada de capital e, inversamente, si es más bajo, habrá una salida.<sup>13</sup>

---

<sup>13</sup> ¿Capital Gaviota?

**CUADRO 04**  
**BALANZA DE PAGOS DE COSTA RICA**  
**(millones US\$)**  
**2006-2010**

Concepto	2006	2007	2008	2009	2010
Cuenta corriente	(1.022,6)	(1.646,4)	(2.787,3)	(576,0)	(1.298,7)
Bienes	(2.727,1)	(2.985,5)	(5.013,3)	(2.039,1)	(3.575,8)
Exportaciones FOB	8.101,7	9.299,5	9.555,4	8.838,2	9.375,4
Importaciones FOB	(10.828,9)	(12.284,9)	(14.568,7)	(10.877,3)	(12.951,2)
Servicios	1.351,1	1.734,1	2.200,9	2.188,1	2.635,5
Transportes	(370,6)	(325,4)	(312,2)	(214,8)	(304,1)
Viajes	1.221,8	1.392,7	1.689,4	1.447,3	1.626,0
Otros servicios	499,8	666,7	823,7	955,6	1.313,6
Renta	4,3	(864,7)	(417,1)	(1.083,7)	(717,3)
Remuneración de empleados	9,8	8,4	6,6	9,7	(7,1)
Renta de la inversión	(5,6)	(873,1)	(423,7)	(1.093,5)	(710,3)
Transferencias corrientes	349,2	469,8	442,2	358,7	359,0
Gobierno General	18,2	12,0	31,2	23,6	13,1
Otros sectores	330,9	457,8	411,1	335,1	345,9
Cuenta de capital y financiera	1.903,9	2.581,1	2.487,0	707,2	2.107,3
Cuenta de capital	1,1	21,2	7,4	58,3	58,8
Transferencias de capital	1,1	21,2	7,4	58,3	58,8
Adquisición/enajenación de activos no financ.	-	-	-	-	-
Cuenta financiera	1.902,8	2.559,9	2.479,5	648,8	2.048,5
Inversión directa	1.371,0	1.633,7	2.072,3	1.339,0	1.403,6
En el extranjero	(98,1)	(262,4)	(5,9)	(7,5)	(9,1)
En la economía declarante	1.469,1	1.896,1	2.078,2	1.346,5	1.412,6
Inversión de cartera	(493,1)	(0,4)	401,6	(286,1)	373,1
Títulos de participación en el capital	3,9	(42,2)	(11,5)	(2,7)	2,3
Títulos de deuda	(497,0)	41,8	413,2	(283,3)	370,8
Otra inversión	1.025,0	926,6	5,6	(404,1)	271,8
Créditos comerciales	51,7	52,1	11,8	(222,7)	(110,8)
Préstamos	233,6	962,5	479,1	(776,2)	546,7
Moneda y depósitos	745,2	(79,3)	(606,9)	380,2	(110,0)
Otros activos y pasivos	(5,4)	(8,8)	121,5	214,5	(54,2)
Errores omisiones y capital no determinado	149,5	213,0	(47,7)	129,3	(247,5)
Activos de reserva	(1.030,8)	(1.147,7)	348,0	(260,5)	(561,1)

FUENTE: Ministerio de Hacienda y Banco Central de Costa Rica.



Un incremento de la renta empeora la balanza comercial, y un incremento del tipo de interés aumenta las entradas de capital y mejora, de esta forma, la cuenta de capital. De ello se deduce que cuando aumenta la renta, un incremento de los tipos de interés podría mantener la balanza de pagos global en equilibrio. El déficit comercial se financiaría con una entrada de capitales.

Los países se enfrentan frecuentemente al siguiente dilema: la producción interior es baja y quieren aumentarla, pero la balanza de pagos tiene dificultades y no creen estar en condiciones de soportar un déficit aún mayor. Si aumenta el nivel de renta, las exportaciones netas disminuirán a medida que se eleva la demanda interior, teniendo así a empeorar la balanza de pagos (esto es lo que el país quiere evitar). La existencia de flujos de capital sensibles al tipo de interés sugiere que podemos llevar a cabo una política económica interior expansiva sin incurrir necesariamente en problemas de balanza de pagos.

**CUADRO 05**  
**DÉFICIT / SUPERÁVIT DEL SECTOR PÚBLICO GLOBAL**  
(millones de colones)  
2007 - 2010

Instituciones	2007	2008	2009	2010
<b>Sector Público Global</b>	<b>114.869,30</b>	<b>71.614,70</b>	<b>-655.171,00</b>	<b>-1.011.179,20</b>
Banco Central de Costa Rica	-96.143,10	-29.392,60	-138.017,70	-87.775,00
<b>Sector Público no Financiero</b>	<b>211.012,40</b>	<b>101.007,30</b>	<b>-517.153,30</b>	<b>-923.404,00</b>
<b>Gobierno Central</b>	<b>77.563,80</b>	<b>29.598,70</b>	<b>-573.040,10</b>	<b>-981.397,80</b>
<b>Instituciones Públicas</b>	<b>134.536,10</b>	<b>67.034,30</b>	<b>57.488,10</b>	<b>27.073,80</b>
<b>Empresas Públicas</b>	<b>-1.087,50</b>	<b>4.374,30</b>	<b>-1.601,30</b>	<b>30.920,00</b>

FUENTE: Ministerio de Hacienda y Banco Central de Costa Rica.

## LA PRIVATIZACION DE LA ECONOMIA

Este aspecto se encuentra íntimamente relacionada con los principios que deben regir el Gasto público: Principio de Gasto Mínimo y con el Principio de mínima interferencia con la iniciativa privada. También se hallan orgánicamente vinculados a otros aspectos, tales como la asignación óptima de los recursos públicos, la provisión de los bienes públicos, y la distribución de la riqueza de la sociedad.

El dogma de las privatizaciones es uno de los rasgos más distintivos de la ideología neoliberal. Para esta ideología las privatizaciones son un imperativo absoluto, no hay discusión, no hay reflexión, no hay discriminación, sobre que clase de bienes colectivos se deben transferir a la actividad privada. Las privatizaciones deben ser, sin más, a cualquier precio, de cualquier modo, no

importa las consecuencias, cualesquiera que sean los efectos y costos sociales, y su impacto sobre el bien común.

Es necesario indicar, en esta introducción, que “privatización” es un término muy ambiguo y de criterios muy amplios, podría considerarse para definir a quien pertenece una empresa, como para determinar la desnacionalización de una actividad, también se ha utilizado para describir el cambio de propiedad de la empresa del sector público al sector privado, para pasar por la liberación o desregulación de actividades restringidas al sector público

## **MOTIVOS PARA LA PRIVATIZACION**

Por ser un término utilizado para tantos efectos, suelen esgrimirse argumentos diametralmente opuestos, incluso dentro de un mismo país, en sus debates políticos, en los discursos ministeriales, incluso dentro un mismo gobierno.

No obstante, podrían haber **motivos de corte ideológico**, especialmente por razones anti-Estado o anti-sector público, que procurar la mínima participación del Estado en la vida económica del país. Otra razón de corte ideológico, está en la creencia de que las empresas públicas y los servicios proporcionados por el Estado, tienden a convertir en monopolios con los problemas de eficiencia que eso representa y la razón ideológica más fuerte es el deseo y la intención expresada por muchos gobiernos de fomentar un "capitalismo popular" donde la propiedad de las empresas podría pasar a manos de sus empleados y convertir la economía del país en una economía cooperativista.

Otro grupo de motivos podrían ser los **motivos de tipo económico**. Donde lo que se pretende es lograr la liberalización de todos los mercados para lograr la competitividad en todas las empresas, evitar los monopolios, y alcanzar una mayor eficacia. Este pensamiento parte del principio de que las empresas públicas son mucho menos eficientes que las empresas privadas, lo cual, es probablemente, una verdad a medias, o válida solamente en determinados casos. Otra razón económica, es el objetivo de conseguir, por medio de la privatización, una racionalización de la cartera de activos de la empresa privatizada y una reorganización de las estrategias de inversión del estado.

Otro motivo, para la privatización son **los motivos de tipo socioeconómico**, ya que las presiones fiscales son mucho más fuertes sobre las empresas del sector público que sobre las del sector privado y las excesivas exigencias sobre el nivel de salarios, alto nivel de empleo y trabajo ineficaz, hacen casi imposible su saneamiento financiero de la empresa pública.

Otro tipo de los motivos para privatizar, **son los motivos de carácter financiero**. Por que la venta de los activos pertenecientes a empresas estatales constituye una fuente de ingresos importante, que pueden ingresar en las áreas del Tesoro. Además existe el hecho de que la privatización facilita enormemente el acceso a los mercados de capitales internacionales de una forma mucho más rápida y

directa. Con la privatización se corta de raíz los subsidios y subvenciones que perjudican, cada vez más, a las empresas públicas, que son de por sí, deficitarias.

**Otros motivos** podría ser el hecho de aligerar la carga administrativa demasiado pesada del Estado, ya sea por la falta de medios de la Administración, o por la falta de personal capacitado. Ambos motivos de privatización son muy frecuentes en países en vías de desarrollo.

## MODALIDADES DE LA PRIVATIZACION

Las diferentes modalidades de la privatización pueden agruparse fundamentalmente en tres tipos o categorías muy amplias. Estas son:

- 1) Traslado de activos públicos al sector privado.
- 2) Concesiones, franquicias y contratación pública y...
- 3) Liberalización o desregulación de los mercados de monopolio legales, haciendo especial referencia a la libertad de entrada y de acceso a nuevas empresas en el mismo.

### TRASLADO DE ACTIVOS A LA EMPRESA PRIVADA

Dentro de los métodos más utilizados para proceder a la transferencia de la propiedad de una empresa pública, están los que detallamos a continuación:

**a) La venta directa:** Esta forma de venta es usual y se practica en la mayoría de los países. Normalmente se produce por iniciativa del gobierno.

**b) La oferta de venta pública:** Este procedimiento es puesto en práctica, especialmente en los países industrializados y es la fórmula más ampliamente extendida de transferencia de la propiedad de la empresa pública. Por su complejidad técnica se utilizan para las empresas estatales de carácter estratégico para el gobierno y casi siempre son las empresas de mayor magnitud. El objetivo más común para vender este tipo de empresas suelen ser la "democratización" de la industria para evitar la concentración de capital.<sup>14</sup>

**c) Adquisiciones de empresas por su personal:** Las venta de empresas estatales a sus empleados presenta ciertos problemas, como la valoración de los activos, y especialmente con la reestructuración de la empresa.

**d) Venta de acciones y activos públicos:** Este método de la venta de acciones y activos públicos a compradores del sector privado, ya sean entidades o particulares, constituye la forma de privatización más utilizada en los países menos desarrollados, precisamente por su sencillez y rapidez. Normalmente realizada a través del procedimiento de licitación.

---

<sup>14</sup> Este método ha sido aplicado especialmente en Inglaterra y Estados Unidos.

**e) Incrementos del capital no suscrito:** Un incremento de capital accionario dirigido a la mayoría del público accionista, permite la posibilidad de acceso a la propiedad de la empresa, a inversores privados y particulares. Su existencia se justifica por el hecho de que la mayoría de los posibles compradores carecen de recursos financieros suficientes para cubrir esta ampliación. Su práctica es relativamente frecuente en los países en vías de desarrollo (Corporación Costarricense de Desarrollo).

## **CONSESIONES, FRANQUICIAS Y CONTRATACION PÚBLICA**

### **a) Concesión**

Una concesión implica el traspaso de poderes de la administración pública al concesionario particular. En la concesión de servicios públicos el Estado encomienda a un particular la organización y funcionamiento del servicio público por un determinado lapso. La retribución del concesionario es el precio pagado por los usuarios. En la concesión de obra pública: la administración contrata a una empresa para la realización de la obra a la que no le paga un precio por ella, sino que le otorga, por un plazo determinado, la explotación de la obra que se construye.

La experiencia no enseña que en este tipo de contratos, los sectores, que por regla general presentan el mayor dinamismo de ejecución son las comunicaciones (Televisión y radio), construcción de rutas y caminos y el transporte terrestre.

### **b) Franquicia**

Las franquicias consisten en la concesión, casi siempre, con carácter exclusivo, de la prestación de un servicio público a favor de una entidad privada.

Una franquicia en exclusiva consiste en una adjudicación de privilegios monopolísticos a una empresa privada para que proporcione un servicio determinado, con precios regulados por una dependencia del Gobierno.

En otras palabras, la franquicia es una concesión en la que el Gobierno desea controlar las características del servicio, o aquellas otras en las que la financiación se realiza a través de subvenciones gubernamentales. (transportes, líneas aéreas).

La franquicia es un procedimiento eficaz para compaginar la eficiencia y la competitividad. Algunos países han logrado éxitos importantes en la provisión de ciertos servicios, como el de la recolección de basuras y servicios de limpieza.

### **c) Concursos de contratación pública**

En la contratación pública, la empresa privada es la productora del bien o servicio, y el Gobierno es el que ordena el servicio. Aquí el Gobierno indica la demanda del

bienes y servicios públicos, el inspecciona la provisión de bienes o servicios por parte del sector privado y realiza el pago de tales servicios al contratista.

Muchas veces esta contratación se realiza para conseguir mejores aprovechamiento de las capacidades especializadas del sector privado.<sup>15</sup>

### **LIBERACION O DESREGULACION**

Este es el método de privatización más simple de todos. El Gobierno lo que hace es derogar las normas que impedían a la iniciativa privada competir con el monopolio estatal.

Se ha observado en varias experiencias, que este tipo de privatización en un mercado bien competitivo, las ganancias que se obtienen en la eficiencia de la asignación de recursos, se producirán siempre. Sin embargo, se ha recomendado la regulación cuando un mercado depende de un monopolio natural, para lograr precios óptimos y una asignación eficaz de los recursos.

### **EFFECTOS DE LA PRIVATIZACION**

Los dos objetivos más importantes, de la privatización son:

El mejoramiento de la situación financiera del Estado y ...

El incremento de la eficacia productiva de la economía.

#### **a) Mejoramiento de la situación financiera del Estado.**

La experiencia nos ha enseñado que en muchas privatizaciones, la cantidad de dinero que pasa al sector privado del público es muy pequeña, y las ventajas financieras para el Gobierno normalmente, son muy a largo plazo, por lo que son casi intangibles. Donde se ha sentido un impacto importante en el mejoramiento de la situación financiera del Estado es en las ventas de bienes públicos, porque estas tienen un efecto inmediato y directo sobre el presupuesto fiscal y la deuda pública. Sin embargo, una vez realizada la venta, es necesario que sus resultados se incluyan en el presupuesto, ya que puede originarse un ritmo en el proceso de privatización artificialmente alto, que desemboque en un despilfarro financiero.

---

<sup>15</sup> Esta experiencia de privatización ha sido practicada, en Estados Unidos, Inglaterra, gran parte de Europa Occidental y Japón y ha originado un extraordinario éxito de ahorro de los costes, que a nivel municipal han llegado a alcanzar incluso del orden del 40 al 60 por cien en USA.

**b) El incremento de la eficiencia productiva de la económica.**

Teóricamente se espera que los mecanismos del mercado de capitales al obtener mayores utilidades que satisfagan a los accionistas, da como resultado un sistema más rápido y eficaz estimulado por la rentabilidad de la empresa, que el sistema generado por una concesión de subvenciones e inversiones realizadas por el gobierno, que en la mayoría de los casos, suelen dirigirse a satisfacer necesidades políticas a corto plazo, más que a motivos de rentabilidad a largo plazo.

Ciertamente la empresa privada es más eficiente que la pública, por que esta en su actuación debe mediar con factores políticos extraeconómicos, que precisamente la hace deficiente. De ello se desprende, en términos objetivos, que los burócratas tienen menos probabilidades de operar correctamente una empresa,

Por último, simplemente poner de relieve que en todo proceso político de poner en marcha la privatización, debe de fomentarse y estimularse que los activos públicos en venta se distribuyan entre el mayor número posible de nuevos inversores, y esto, no por razones de justicia y expansión del mercado solamente, sino, sobre todo, por propio interés político y económico para que el proceso privatizador pueda llevarse a cabo, favoreciendo la creación de grupos de intereses comprometidos directamente en el proceso de privatización.

**OTROS EFECTOS DE LA PRIVATIZACION**

Podríamos anotar como otros efectos positivos de la privatización, es que en el campo social, ayuda a incrementar el nivel de bienestar social, evitando la existencia de desequilibrios regionales, especialmente figura el logro de precios bajos y proporcionar salarios elevados.

Por otro lado, como el Estado utiliza a las empresas públicas para suministrar bienes y servicios de alcance general, a precios subsidiados, y por lo tanto, artificialmente bajos, y como la privatización no conduce a un descenso de los precios, sino más bien a un ahorro en las cargas del presupuesto nacional, esto le permitirá al Gobierno utilizar estos recursos financieros en proyectos de tipo social, tales como la educación, la vivienda, y la salud pública.

Quizá una de las razones más importantes es el hecho que la privatización, es un mecanismo para transformar a los trabajadores en propietarios de las empresas en las que desempeñan su trabajo.

## **LAS PRIVATIZACIONES EN EL CONTEXTO MUNDIAL**

Las privatizaciones son un fenómeno o tendencia que afecta a todos los países. Esta tendencia está inserta como una política de racionalización del Estado moderno, dentro del proceso global de transformación de las economías nacionales.

Los procesos de privatizaciones que se dan en la mayoría de los países del mundo contemporáneo, obedecen a una intencionalidad de hacer más racional la acción de los gobiernos y hacer más eficaz el funcionamiento de los mecanismos de Estado.

Desde esta perspectiva es que en muchos países están en proceso de venta, de fusión y desincorporación de empresas públicas, que tradicionalmente controlaba el sector público (electricidad, ferrocarriles, correos y telégrafos, agua potable). Esta reducción de la actividad estatal, en la producción de bienes y servicios, frena las tendencia al crecimiento de la propiedad pública.

Con la crisis que sufren los países socialistas, y el desprestigio de la economía capitalista, se ha fortalecido la creencia que "...las empresas públicas en general, no son reconocidas por su eficacia y buen desempeño económico." Y aunadamente se impone el pensamiento de liquidar la empresa pública.

Desde luego todo este movimiento a nivel mundial, obligadamente replantea la posición con respecto a la política pública de redefinir el papel del Estado en materia de intervención en la economía nacional. Se debe considerar también el proceso de Globalización de los mercados, y de avance de la penetración del capital extranjero en las economías nacionales. Situación aprovechada por los empresarios privados que presionan al Estado y a los gobiernos para que la privatización signifique un proceso ajustado a una política económica y a un redimensionamiento del sector para estatal de la administración pública a una escala menor

Muchos autores sostienen, además que el proceso de privatizaciones, mejorará el comportamiento burocrático y eliminará la corrupción de los altos ejecutivos estatales.

## UNIDAD 03 HACIENDA PÚBLICA<sup>16</sup>

La **Hacienda Pública de Costa Rica** es la organización formada por los entes y órganos públicos, incluyendo los No Estatales, propietarios o encargados, por cualquier título, de la administración del Patrimonio Público.

La **Administración Pública** la podemos definir como la acción que realiza el gobierno de Costa Rica para dictar y aplicar disposiciones que son necesarias para:

- Dar cumplimiento a las leyes vigentes
- Conservar y fomentar los intereses públicos
- Resolver las reclamaciones del demandado.

A su vez, la Ley General de la Administración Pública, define la administración pública en su Artículo primero como **una organización y no como actividad** y que está constituida tanto por el Estado como por los demás entes públicos, cada uno con personalidad jurídica y capacidad de derecho público y privado, a la vez. Precisamente la importancia de la personalidad del Estado radica entre otros, en el hecho de hallarse sujeto, no sólo a su propio orden interno, sino que además se somete al orden jurídico constitucional.

Nuestra Constitución Política estipula la responsabilidad personal de la autoridad pública, del Presidente y Ministros, actuando en colaboración y en ejercicio de la competencia que se les atribuye. De esta forma los demás funcionarios públicos son simples depositarios de la autoridad y no pueden arrogarse facultades que la ley no les concede.

El Presidente de la República será responsable del uso que hiciere de aquellas atribuciones que según esta Constitución, le corresponden en forma exclusiva. Cada Ministro de Gobierno será conjuntamente responsable con el Presidente, con respecto al ejercicio de las responsabilidades por los actos del Consejo de Gobierno alcanzará a todos los que hayan concurrido con su voto a dictar el acuerdo respectivo".<sup>17</sup>

### SERVIDORES PÚBLICOS.

La Ley General de la Administración pública, en sus artículos 111 al 114 señala lo siguiente en lo referente a los servidores públicos:

---

<sup>16</sup> Debemos recordar, antes de iniciar esta aparte, que a las personas de la administración pública las podemos clasificar como personas públicas de derecho público y como personas privadas de derecho privado. Así mismo, que el sector público costarricense se organiza de tal forma que ha sido contemplado en la ley General de la Administración Pública, donde nos indica como está constituido por el Estado y los demás entes públicos.

<sup>17</sup> Artículo 148 Constitución Política



Es servidor público la persona que presta servicios a la Administración o a nombre y por cuenta de ésta, como parte de su organización, en virtud de un acto válido y eficaz de investidura, con entera independencia del carácter imperativo, representativo, remunerado, permanente o público de la actividad respectiva.

Así mismo La Ley General de la Administración pública establece:

"La administración será responsable por los actos lícitos y por su funcionamiento normal cuando los mismos causen daño a los derechos del administrado en forma especial, por la pequeña proporción de afectados o por la intensidad excepcional de la lesión".

"En este caso, la indemnización deberá cubrir el valor de los daños al momento de su pago, pero no el lucro cesante".

El estado será responsable por los daños causados directamente por una ley, que sean especiales de conformidad con el presente artículo".<sup>18</sup>

La administración será solidariamente responsable con su servidor ante terceros por los daños que este cause en las condiciones señaladas por esta ley".<sup>19</sup>

## **CLASIFICACIÓN DE LOS ÓRGANOS** <sup>20</sup>

Los órganos constitucionales: Se caracterizan por ser independientes e indispensables. Surgen de la Constitución Política, poseen rango superior. En nuestro sistema jurídico son:

- Poder Legislativo: Corresponde al parlamento con sus diputados y son los que hacen las leyes.
- Poder Ejecutivo: Formado por el Presidente y el Ministro del ramo. Al él pertenece el Consejo de Gobierno: formado por el Presidente de la República y los Ministros.
- Poder Judicial: El que vigila que se aplique y se administre la justicia.
- Tribunal Supremo de Elecciones
- Contraloría General de la República.

<sup>18</sup> Art. 194: Inc. 1°, 2°,3°: Ley de Adm. Pública

<sup>19</sup> Art. 201, misma ley

<sup>20</sup> Como estos apuntes no pretenden convertirse en un tratado legal sobre la organización y clasificación de los órganos y nos interesa concentrarnos en los relacionados con los de Hacienda Pública, alcance con mencionar que los órganos se clasifican en tres tipos: Constitucionales, órganos individuales y órganos colegiados.

Cuando hablamos de separación de poderes hablamos de tres organismos políticos diferentes que se controlan unos a otros. La característica fundamental de los poderes es de independencia total en el ejercicio de sus atribuciones, son de respeto recíproco en su función. El principio de la separación de poderes no sólo garantiza a cada poder el ejercicio exclusivo de su competencia, sino también que desde ese principio se deriva el principio de no inmiscuirse en la esfera propia los demás poderes

## **CRITERIOS DE SELECCIÓN DE INGRESOS**

Al inicio de esa unidad dijimos que la Administración Pública es la acción que realiza el gobierno de Costa Rica para aplicar disposiciones tendientes a dar cumplimiento a las leyes vigentes y a conservar y fomentar los intereses públicos.

Así mismo indicamos que la administración pública, es una organización, más que una actividad y que está constituida tanto por el Estado como por los demás entes públicos, cada uno con personalidad jurídica y capacidad de derecho público y privado, a la vez.

Pues bien, estos conceptos son los que facultan a la administración pública a establecer las fuentes de ingresos que le permitan financiar sus actividades, por ello existe una interesante variedad de ingresos que la administración pública puede desarrollar, como por ejemplo....

- las loterías nacionales (Junta de Protección Social)

- las contribuciones especiales (Donaciones a Cruz Roja y Estado)

- los aportes del seguro social

- las contribuciones a mejoras (peajes)

- préstamos de dinero

- emisión de moneda

- ingresos derivados de administración bancaria, entre otros,...

pero los ingresos que representa la partida más importante son los ingresos tributarios, o sea, los ingresos que generan los impuestos (Ver Cuadro 04)

**CUADRO 06**  
**INGRESOS DEL GOBIERNO CENTRAL <sup>1/</sup>**  
**Como porcentaje del PIB: 2006 – 2010**

Concepto	2006	2007	2008	2009	2010 /a
<b>Ingresos totales</b>	<b>14,2</b>	<b>15,5</b>	<b>15,9</b>	<b>14,1</b>	<b>14,6</b>
<b>I- Ingresos Corrientes</b>	<b>14,2</b>	<b>15,5</b>	<b>15,9</b>	<b>14,1</b>	<b>14,6</b>
<b>I-1 Ingresos Tributarios</b>	<b>13,7</b>	<b>14,9</b>	<b>15,3</b>	<b>13,5</b>	<b>13,2</b>
<b>Impuesto a los ingresos y utilid.</b>	<b>3,4</b>	<b>3,9</b>	<b>4,4</b>	<b>4,1</b>	<b>4</b>
<b>Aduanas</b>	<b>4,5</b>	<b>5</b>	<b>5,1</b>	<b>3,5</b>	<b>3,6</b>
<b>Sobre importaciones</b>	<b>0,9</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>0,7</b>	<b>0,7</b>
<b>Arancel:</b>	<b>0,7</b>	<b>0,8</b>	<b>0,8</b>	<b>0,6</b>	<b>0,6</b>
<b>1% Valor Aduanero:</b>	<b>0,2</b>	<b>0,2</b>	<b>0,2</b>	<b>0,1</b>	<b>0,1</b>
<b>Sobre exportaciones</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Por Caja Banano E</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Der.de Exp. ad/val</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Sobre ventas</b>	<b>2,8</b>	<b>3</b>	<b>3,1</b>	<b>2,3</b>	<b>2,3</b>
<b>Sobre consumo</b>	<b>0,8</b>	<b>1</b>	<b>0,9</b>	<b>0,6</b>	<b>0,6</b>
<b>Ventas interno</b>	<b>2,7</b>	<b>2,8</b>	<b>2,8</b>	<b>2,7</b>	<b>2,6</b>
<b>Consumo Interno</b>	<b>0,2</b>	<b>0,1</b>	<b>0,1</b>	<b>0,1</b>	<b>0,1</b>
<b>Otros ingresos tributarios</b>	<b>2,9</b>	<b>3</b>	<b>2,9</b>	<b>3</b>	<b>2,9</b>
<b>I-2 Contribuciones Sociales</b>	<b>0,3</b>	<b>0,3</b>	<b>0,3</b>	<b>0,3</b>	<b>0,3</b>
<b>I-3 Ingresos no Tributarios</b>	<b>0,1</b>	<b>0,1</b>	<b>0,1</b>	<b>0,1</b>	<b>0,1</b>
<b>I-4 Transferencias</b>	<b>0,1</b>	<b>0,1</b>	<b>0,2</b>	<b>0,2</b>	<b>0,9</b>
<b>II- Ingresos de Capital:</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

<sup>1/</sup> La gran mayoría de estos ingresos corrientes son tributarios (más del 90% en cada uno de los años).

a/ Como parte de la armonización de estadísticas fiscales y de la migración al Manual de Finanzas Públicas 2001, el Ministerio de Hacienda realiza la publicación de las estadísticas sobre una base de registro devengado, por lo cual a partir de enero de 2010 las cifras acumuladas solo se presentan bajo esta metodología y para efectos comparativos se muestra la serie desde enero de 2006.

## INGRESOS TRIBUTARIOS

La ley fundamenta la potestad soberana del Estado, como derecho de imposición y de coerción conocidos como tributos. Existen varias clases de tributos

a) Tasas. Aquellos tributos que tienen como base la utilización del dominio público, la prestación de un servicio público o la realización por la Administración de una actividad que se refiera, afecte o beneficie el modo particular al sujeto pasivo.

b) Contribuciones especiales. Aquellos tributos que consisten en la obtención de un beneficio y de un aumento de valor de sus bienes, como consecuencia de la

realización de obras públicas o del establecimiento o ampliación de servicios públicos.

c) Impuestos. Aquellos tributos por negocios, actos o hechos de naturaleza jurídica o económica, que ponen de manifiesto la capacidad contributiva de un sujeto.

Estos ingresos tributarios generados por los impuestos, según nuestra legislación tributaria, se dan cuando exista un **Hecho generador o imponible**. Entendiendo **como hecho generador** cuanto se inicia la capacidad contributiva, cuya realización determina el nacimiento de una obligación tributaria, que es el vínculo jurídico que nace de un hecho, acto o situación, al cual la ley vincula la obligación del particular (persona física o jurídica) de pagar un impuesto.

El hecho generador es muy importante porque a través de él se debe: a) Identificar el momento en que nace obligación tributaria. b) Determinar el sujeto pasivo principal. c) Fijar la incidencia, lo no incidencia y la exención. d) Ligar la capacidad económica del sujeto, o capacidad tributaria.<sup>21</sup>

## ADMINISTRACION DE IMPUESTOS

La Dirección General de Tributación (DGT), una dependencia del Vice-ministerio de Ingresos del Ministerio de Hacienda (MH), es el ente encargado de la recaudación de los tributos del Gobierno Central, con excepción de aquellos de carácter aduanero que son recaudados por la Dirección General de Aduanas (DGA).

El Impuesto General Forestal es recaudado por la Administración Forestal del Estado.

La Tesorería Nacional de la República (TNR) del MH y el Banco Central de Costa Rica (BCCR) tienen activa participación en la recaudación de algunos tributos, como el Timbre de Vida Silvestre y el Timbre Fiscal.

Las Contribuciones Sociales son recaudadas por la Tesorería Nacional

**La Dirección General de Tributación Directa:** Inicialmente fue creada como la Oficina de la Tributación Directa, en la actualidad y desde el año 1998 tomó el nombre con el que actualmente se le conoce. reconociéndosele la ampliación de sus funciones hacia tributos indirectos de importancia como el Impuesto General sobre las Ventas o los Impuestos Selectivos de Consumo.

---

<sup>21</sup> Nuestro Código Tributario establece entre los Artículos 31 y 34 la definición del hecho generado y en el momento en que ocurre este hecho

Sus funciones están reguladas por su Reglamento de Organización y Funciones y normas modificatorias.

Su presupuesto está incorporado al presupuesto del Ministerio de Hacienda.<sup>22</sup> Para el 2010, contabilizaba un total de 1 221 funcionarios, de los cuales el 73,1% eran profesionales, 21,0% personal de formación técnica y 5,9% personal administrativo y de servicios.

La distribución de los funcionarios por áreas funcionales se presenta a continuación.

**CUADRO 07**  
**DISTRIBUCION POR AREA FUNCIONAL – PERSONAL DE HACIENDA**

<b>Área funcional</b>	<b>Número</b>
Dirección General	9
Subdirección General	11
Control Interno	5
Gestión Integral Tributaria	13
Relaciones Tributarias Inter-Institucionales	8
Dirección Normativa	12
Dirección de Fiscalización	24
Dirección de Servicio al Contribuyente	39
Dirección de Control Tributario Extensivo	19
Dirección de Recaudación	53
Dirección de Tributación Internacional y Técnica Tributaria	18
Dirección de Tecnología de Información	44
Dirección de Inteligencia Tributaria	14
Dirección Órgano de Normalización Técnica	43
Dirección de Valoraciones Administrativas y Tributarias	14
Dirección de Grandes Contribuyentes	84
Direcciones Regionales	52
Administraciones Tributarias Regionales	759
<b>Total</b>	<b>1 221</b>

<sup>22</sup> El presupuesto aprobado para el 2010 ascendió a ₡ 39 897,0 millones.

El Ministerio de Hacienda cuenta con un Centro de Investigación y Formación Hacendaria, cuya misión consiste en respaldar su actuación mediante el desarrollo de investigación, formación y la capacitación en materia de finanzas públicas (ingresos y gasto públicos), y la ejecución de programas destinados al mejoramiento y crecimiento institucional.

Tributación directa a través de convenios con los bancos lo han encargados de la recepción de declaraciones y percepción de los tributos. La institución realiza la conciliación entre los valores globales acreditados por cada entidad y la agregación de los datos reportados para cada declaración o pago.

Al amparo del Código de Normas y Procedimientos el contribuyente puede realizar consultas sobre las dudas que se le presenten con los tributos, estas consultas que deben ser fundamentadas, son resueltas por el Director General por medio de su cuerpo asesor y deben cumplir con ciertos requisitos al momento de su presentación. Por otro lado, las peticiones o recursos planteados sobre la reclamación de un caso real fundado en razones de legalidad, le corresponde resolverlas a los Gerentes de los diversos órganos operativos.

La cobranza coactiva no le pertenece a la DGT. La realiza la Oficina de Cobro Judicial de la DGH del Vice-ministerio de Ingresos del Ministerio de Hacienda.

En la actualidad y con el afán de desarrollar una cultura tributaria, que tanta falta nos hace en este País, se desarrolla y divulga un Programa de Educación Fiscal a través de una página web. Se llevan a cabo cursos de inducción a docentes, a contribuyentes y ciudadanos en general y se han implementado juegos interactivos para niños y adolescentes. En coordinación con el Ministerio de Educación Pública se vienen incorporando diversos componentes del programa en los contenidos curriculares de los estudiantes.

Existe un Tribunal Fiscal Administrativo (TFA) que es un órgano independiente del Poder Ejecutivo en su organización, funcionamiento y competencia. Tiene competencia en toda la República y es responsable de conocer las impugnaciones contra actos administrativos de determinaciones de impuestos, peticiones y consultas que realizan las administraciones tributarias del país y la tramitación de los recursos de apelación.

El Poder Ejecutivo designa individualmente a los integrantes del tribunal

La actuación de este tribunal está contenida en el Título VI del Código de Normas y Procedimientos Tributarios y supletoriamente en lo dispuesto en la Ley General de la Administración Pública, Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa y Ley Orgánica del Poder Judicial, así como el Reglamento de Organización de Funciones. Los fallos que dicta este Tribunal agotan la vía administrativa.

## UNIDAD 04 PRESUPUESTO PÚBLICO

### PRESUPUESTOS: RESEÑA HISTORICA

Los fundamentos teóricos y prácticos del presupuesto, como herramienta de planificación y control, tuvieron su origen en el sector gubernamental a finales del siglo XVIII<sup>23</sup> cuando se presentaba al Parlamento Británico los planes de gastos del reino y se daban pautas sobre su posible ejecución y control.

Desde el punto de vista técnico de la palabra se deriva del francés antiguo bougette o bolsa. Dicha acepción intentó perfeccionarse posteriormente en el sistema inglés con el término budget de conocimiento común y que recibe en nuestro idioma la denominación de presupuesto. En 1820 Francia adopta el sistema en el sector gubernamental y los Estados Unidos lo acogen en 1821 como elemento de control del gasto público y como base en la necesidad formulada por funcionarios cuya función era presupuestar para garantizar el eficiente funcionamiento de las actividades gubernamentales.

Entre 1912 y 1925, y en especial después de la Primera Guerra Mundial, el sector privado notó los beneficios que podía generar la utilización del presupuesto en materia de control de gastos, y destino recursos en aquellos aspectos necesarios para obtener márgenes de rendimiento adecuados durante un ciclo de operación determinado. En este período las industrias crecen con rapidez y se piensa en el empleo de métodos de planificación empresarial apropiados. En la empresa privada se habla intensamente de control presupuestario, y en el sector público se llega incluso a aprobar una Ley de Presupuesto Nacional. La técnica siguió su continua evolución, junto con el desarrollo alcanzado por la contabilidad de costos. Recuérdese, por ejemplo, que en 1928 la Westinghouse Company adoptó el sistema de costos estándar, que se aprobó después de acordar el tratamiento en la variación de los volúmenes de actividad particular del sistema "presupuesto flexible". Esta innovación genera un periodo de análisis y entendimiento profundos de los costos, promueve la necesidad de presupuestar y programar y fomenta el tecnicismo, el trabajo de grupo y a la toma de decisiones con base al estudio y la evaluación amplios de los costos.

En 1930 se celebra en Ginebra el Primer Simposio Internacional de Control Presupuestal, en que se definen los principios básicos del sistema.

---

<sup>23</sup> El profesor Joseph Vlaeminck en su obra Historia y Doctrinas de la contabilidad menciona que en los registros de los Massari de Génova (1340) llevados a la veneciana, aparecen cuentas de presupuesto. Luego cita al monje benedictino Angelo Pietra como el primer autor que se preocupa de la previsión de ingresos y gastos (siglo XVI) y a Ludovico Flori como el autor que habla de la utilidad de los presupuestos (1963).

En 1948 el Departamento de Marina de los Estados Unidos presenta el presupuesto por programas y actividades. En 1961 el Departamento de Defensa de los Estados Unidos trabaja con un sistema de planificación por programas y presupuestos.

En 1965 el gobierno de los Estados Unidos crea el Departamento de Presupuesto e incluye en las herramientas de planificación y control del sistema conocido como “planificación por programas y presupuestos”.

El papel desempeñado por los presupuestos lo destacan prestigiosos tratadistas modernos<sup>24</sup> quienes señalan lo vital de los pronósticos relacionados con el manejo de efectivo.

## **DEFINICIÓN DE PRESUPUESTO**

Antes de poder definir lo que es un presupuesto, es necesario tener una idea de cuál es su papel y su relación con el proceso gerencial. Pocas veces (y nunca con éxito) un presupuesto es algo aislado más bien es un resultado del proceso gerencial que consiste en establecer objetivos y estrategias y en elaborar planes. En especial, se encuentra íntimamente relacionado con la planificación financiera.

Por lo tanto, el presupuesto puede considerarse una parte importante del clásico ciclo administrativo de planificar, actuar y controlar o, más específicamente, como parte de un sistema total de administración que incluye:

- Formulación y puesta en práctica de estrategias.
- Sistemas de Planificación.
- Sistemas Presupuestales.
- Organización.
- Sistemas de Producción y Mercadotecnia.
- Sistemas de Información y Control.

Con base en lo anterior y de manera muy amplia, un presupuesto puede definirse como la presentación ordenada de los resultados previstos de un plan, un proyecto o una estrategia. A propósito, esta definición hace una distinción entre la contabilidad tradicional y los presupuestos, en el sentido de que estos últimos están orientados hacia el futuro y no hacia el pasado, aún cuando en su función de control, el presupuesto para un período anterior pueda compararse con los resultados reales (pasados).

Con toda intención, esta definición tampoco establece límite de tiempo si bien por costumbre los presupuestos se elaboran por meses, años o algún otro lapso. Pueden, sin embargo, referirse fácilmente a un solo artículo o proyecto; a

---

<sup>24</sup> Luis Fernando Gutiérrez Marulanda, las Finanzas prácticas para países en desarrollo. Norma, 1993.



propósito, esta definición no implica que el presupuesto deba establecerse en términos financieros, a pesar de que esa es la costumbre. En este sentido cabe mencionar que los sistemas presupuestales completos pueden incluir, y de hecho lo hacen, renglones como la mano de obra, materiales, tiempo y otras informaciones.

En la práctica, los sistemas administrativos no se encuentran tan claramente definidos y a menudo se entrelazan con mayor o menor grado. En empresas pequeñas no es raro que el mismo grupo maneje tanto la contabilidad como los presupuestos. Pocas veces se lleva a cabo la tarea gerencial como ese paquete limpio y ordenado que teóricamente se presenta. Por lo general los directivos y gerentes se enfrentan a una actividad de equilibrio complejo para la cual el juicio es un factor crítico.

Es evidente la íntima relación entre la planificación y el presupuesto y no es raro encontrar que utilizan indistintamente términos como presupuesto, plan anual de la empresa. Como se dijo, el presupuesto es resultado de algún tipo de plan o esta basado en él, sea éste explícito o bien algo que se encuentra en las mentes de los directivos.

#### CLASIFICACION DE LOS PRESUPUESTOS

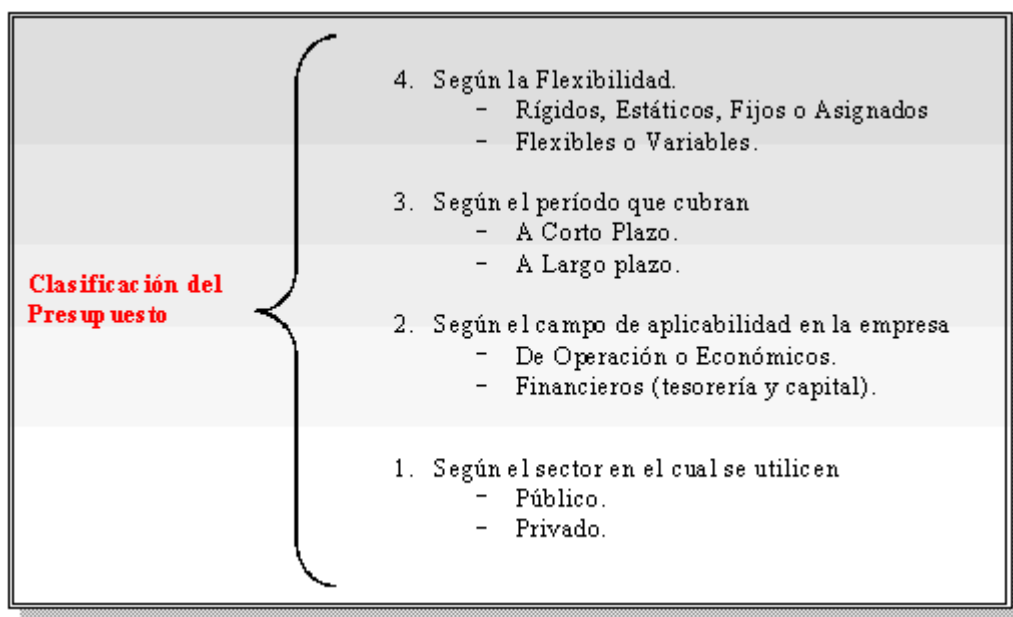


FIGURA 01: Clasificación de presupuestos

## EL PRESUPUESTO PÚBLICO

### DEFINICIONES

El presupuesto en el sector público ha sido definido de diversas maneras. Algunos opinan que es un "plan económico del gobierno, cuantificación económica de las políticas económicas del gobierno y la expresión contable del plan económico del Sector Público". Otros lo definen como que "es el cálculo previo de ingresos y un programa de acción en un tiempo generalmente de un año". La mayoría de los autores sostienen que el presupuesto público es un plan expresado en términos económicos que refleja la política económica del Estado.

En definitiva, el presupuesto público es una herramienta que permite planificar las actividades de los entes gubernamentales, incorporando aspectos cualitativos y cuantitativos, para trazar el curso a seguir durante un año fiscal con base en los proyectos, programas y metas realizados previamente.

### CARACTERÍSTICAS DEL PRESUPUESTO PÚBLICO

Las características principales del presupuesto público, podrían ser:

**1. Anticipación:** El presupuesto siempre es una previsión sobre las operaciones del Sector Público en un período futuro (generalmente un año máximo).

**2. Cuantificación:** Se utiliza un lenguaje contable, clasificado de acuerdo a cierto orden y criterios.

**3. Obligatoriedad:** El Sector Público, normalmente, está obligado por leyes específicas a cumplir con el presupuesto. Existen autorizaciones presupuestarias que tienen un carácter limitativo, y no pueden superarse salvo por circunstancias específicas legalmente previstas. En el caso de los ingresos estos pueden superar o no las proyecciones estimadas.

**4. Regularidad:** El presupuesto se elabora y se ejecuta en intervalos determinados de tiempo. El ejercicio presupuestario tiene una duración anual.

### FINALIDAD DEL PRESUPUESTO PÚBLICO

El presupuesto público debe cumplir con los siguientes objetivos:

- Prever ingresos y gastos futuros para anticiparse a las necesidades del Estado y/o institución.

- Transformar las políticas del gobierno en programas de acción por medio de la asignación de recursos.
- Proveer la estructura para las cuentas públicas y la contabilidad fiscal.
- Permitir la evaluación periódica de la gestión gubernamental
- Facilitar el proceso administrativo.
- Proveer la base legal para la realización del gasto público.
- Cumplir con los planes de la nación a largo, mediano y corto plazo.
- Coordinar las decisiones políticas, económicas y sociales.
- Coordinar las actividades de organismos gubernamentales
- Establecer una relación entre los fines por cumplir y los medios con que alcanzarlos.
- Minimizar costos, al darle el mejor uso a los recursos.
- Facilitar el control.
- Facilitar la delegación de autoridad y fijar la responsabilidad financiera.
- Permitir que el público conozca los proyectos y programas de gobierno.

## ALGUNOS COMENTARIOS SOBRE EL PRESUPUESTO NACIONAL

### El presupuesto 2011 de Costa Rica<sup>25</sup>

**Más gasto público -> mayor endeudamiento -> crédito más caro. Más impuestos. El Estado sigue engordando a costas del sector productivo.**

Juan Carlos Hidalgo, en su blog en ElFinanciero.com, comienza su artículo llamando "ilegal" al presupuesto aprobado por la Asamblea Legislativa de Costa Rica para el año 2011. Explica que se incluyen como inversión gastos corrientes, lo que está específicamente prohibido por la Ley de Presupuestos Nacionales.

Hidalgo, coordinador de proyectos para América Latina en el Cato Institute, en Washington, DC, señala las consecuencias que sufrirá la economía costarricense y en especial los sectores productivos, por el aumento del gasto del gobierno, que crece 14,5% en términos reales con respecto al

---

<sup>25</sup> Publicado el 3 de diciembre de 2010. Aldesa. Pulso bursatil

presupuesto del año anterior, representando su monto casi el 30% del Producto Bruto Interno.

"Mayor endeudamiento público también significa mayores tasas de interés, ya que el Estado acapara el crédito y deja menos disponible para el sector privado. Justo lo que necesita el sector productivo en estos momentos en que la economía coquetea con una recaída en la recesión: más impuestos y mayores tasas de interés."

## MÁS SOBRE ESTE TEMA

### **Costa Rica financiará 45% de su presupuesto con deuda (Setiembre de 2011)**

La incierta aprobación del paquete tributario en la Asamblea Nacional, hace insostenible la situación del endeudamiento público.

El Presupuesto Ordinario de la República para el Ejercicio Económico 2012 fue presentado por el ministro de Hacienda Fernando Herrero, admitiendo que el 45% de los \$11.500 millones deberán ser financiados con emisión de deuda pública.

### **Déficit fiscal: madre de todos los males (Mayo de 2010)**

Grecia acumulaba un 13% de déficit y hoy hace temblar las bolsas de todo el mundo. El déficit de Costa Rica podría llegar al 10% a finales del 2011.

Las amas de casa lo saben, pero los gobernantes lo olvidan: no se debe gastar más de lo que se gana, regla de oro de la buena administración y también de la honestidad.

**El Apéndice 05:** "Oposición ciudadana Independiente al plan fiscal", es parte integral de esta Unidad

## UNIDAD 05

### IMPUESTO SOBRE LA RENTA

### IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

#### IMPUESTO SOBRE LA RENTA

El Impuesto Sobre la Renta grava la ganancia o utilidad que produce una inversión o la rentabilidad del capital. También puede ser el producto del trabajo bajo relación de dependencia (impuesto al salario) o lo producido por el ejercicio de una profesión liberal.

Se establece un impuesto sobre las utilidades de las empresas y de las personas físicas que desarrollen actividades lucrativas. El hecho generador del impuesto sobre las utilidades es la percepción de rentas en dinero o en especie, continuas u ocasionales, provenientes de cualquier fuente costarricense.

Este impuesto también grava los ingresos, continuos o eventuales, de fuente costarricense, percibidos o devengados por personas físicas o jurídicas domiciliadas en el país; así como cualquier otro ingreso o beneficio de fuente costarricense.<sup>26</sup>

A los ingresos obtenidos se deben deducir los gastos que fueron necesarios para generar este ingreso. Los gastos que se puede deducir están completados en el artículo 8 de la Ley y en el siguiente artículo se detallan los gastos que no son deducibles para efectos del cálculo del impuesto sobre la renta

#### Cálculo del Impuesto<sup>27</sup>

Sobre el monto del ingreso neto (Renta presuntiva) se debe cancelar los impuestos en base a las tablas de impuestos establecidas por el Gobierno, que para el 2012 son las siguientes:

**Las empresas:** Se consideran pequeñas empresas aquellas personas jurídicas cuyo ingreso bruto en el período fiscal no exceda de ₡91.573.000,00 y a las cuales se les aplicará, sobre la renta neta, la siguiente tarifa única, según corresponda:

- i) Hasta ₡ 45.525.000,00 de ingresos brutos: el 10%
- ii) Hasta ₡ 91.573.000,00 de ingresos brutos: el 20%

---

<sup>26</sup> Lo dispuesto en esta ley no será aplicable a los mecanismos de fomento y compensación ambiental establecidos en la Ley Forestal, N° 7575, del 13 de febrero de 1996. Así mismo los no sujetos a esta ley están detallados en el Art 03 y los ingresos que no son gravados están en el Art. 06 y Art. 35 de la Ley 7092.

<sup>27</sup> Para el Año 2011

**Para las personas físicas** se les aplicará sobre la renta neta la siguiente tarifa de impuesto:

i) Las rentas de hasta ¢ 3.042.000,00 anuales	Exento
ii) Sobre ¢3.042.000,00 y hasta ¢4.543.000,00	10%
iii) Sobre ¢4.543.000,00 y hasta ¢7.577.000,00	15%
iv) Sobre ¢7.577.000,00 y hasta ¢15.185.000,00	20%
v) Sobre ¢5.185.000,00	25%

Los créditos fiscales son de la siguiente forma:

a) Por cada hijo el crédito fiscal	¢15.480,00
b) Por el cónyuge el crédito fiscal	¢23.040,00

### **El Impuesto al Salario**

a) Las rentas de hasta ¢ 685.000,00 mensuales	Exento
b) Sobre ¢685.000,00 y hasta ¢ 1.028.000,00, mensuales	10%
c) Sobre ¢1.028.000,00 mensuales	15%

### **Pago del Impuesto**

Los contribuyentes (sujetos pasivos) deberán presentar la declaración jurada de sus rentas y, simultáneamente, cancelar el impuesto respectivo dentro de los dos meses y quince días naturales siguientes al término del período fiscal (Artículo 20).

Junto con la declaración, deberán presentarse los estados financieros y económicos, así como las notas explicativas donde se justifiquen todos y cada uno de los rubros consignados en aquella. Estos rubros deberán coincidir con los registros de los libros de contabilidad y con los comprobantes que respaldan los asientos. Los contribuyentes que tengan actividades referidas a un período menor de cuatro meses (Junio del año de cierre), comprendido entre el día en que se iniciaron los negocios y la fecha del cierre del período fiscal, estarán exentos de presentar la declaración respectiva; pero, el movimiento referente a ese lapso deberá adjuntarse a la declaración siguiente. Además, deberá efectuarse por separado la liquidación de cada período.

### **Retención en la Fuente**

Todas las organizaciones que están exentas de este impuesto están obligadas a actuar como agente de retención o de percepción del impuesto, cuando pague o acredite rentas afectas al impuesto establecido en esta Ley. Los montos y tasas

que deberán retener y enterar al Fisco, por cuenta de los beneficiarios de las rentas, son los que señalan a continuación:

- a) Salarios y cualquier otra remuneración que se pague en ocasión de trabajos personales ejecutados en relación de dependencia.
- b) Dietas: El 15% sobre los montos pagados.
- c) Los que capten recursos financieros o que concedan descuentos sobre pagarés: El 15% de dicha renta por concepto de impuesto. Los bancos integrados al Sistema Bancario Nacional, por las cooperativas, o cuando se trate de letras de cambio y aceptaciones bancarias, el porcentaje por aplicar será el 8%.
- d) Las operaciones de recompras o repórNos de valores de valores, que se realicen por medio de una bolsa de valores, se aplicará un impuesto único y definitivo del 8%
- e) Excedentes pagados por las cooperativas y las asociaciones solidaristas y similares: La retención debe ser del 5%
- f) Remesas o créditos a favor de beneficiarios domiciliados en el exterior: El impuesto que correspondan de acuerdo con lo señalado en el artículo 59 de esta Ley.
- g) Transporte, comunicaciones, reaseguros, películas cinematográficas, noticias internacionales y los otros servicios indicados en el artículo 11 de esta Ley, prestados por empresas no domiciliadas en el país: Un 3% sobre los importes pagados o acreditados.
  - i) El 8.5% sobre servicios de transporte y comunicaciones.
  - ii) El 5.5% tratándose de reasegurados, reafianzamientos y primas cedidas de cualquier clase.
  - iii) El 20% en el caso de prestación de los otros servicios indicados en el inciso e).
- h) Utilidades, dividendos y participaciones sociales: Se deberán aplicar las disposiciones a que se refieren los artículos 18 y 19 de esta Ley.
- i) En los casos de licitaciones públicas o privadas, contrataciones, negocios u otras operaciones realizadas por ellas, deben retener el 2%

Tratándose de personas no domiciliadas en el país que obtengan rentas de fuente costarricense, por la prestación de servicios personales de cualquier naturaleza,

deberán pagar un impuesto del 15% sobre el ingreso bruto, sin deducción alguna. El pagador de la renta estará obligado a efectuar la retención correspondiente.

Los agentes de retención que no retengan el impuesto, son responsables solidarios de su pago y, además, no se les aceptará deducir como gastos del ejercicio las sumas pagadas por los conceptos que originaron las retenciones establecidas en esta ley, sin perjuicio de las demás disposiciones que al respecto contempla el Código de Normas y Procedimientos Tributarios. Así mismo, el suministro de información falsa que contravenga las disposiciones referidas a los créditos del impuesto, constituye infracción y será penado con una multa equivalente a diez veces el impuesto que se haya pretendido evadir.

## **IMPUESTO SOBRE EL VALOR AGREGADO**

Los impuestos son el precio que pagamos por tener un sociedad civilizada”.  
Harvey Rosen.

El IVA, “impuesto al valor agregado”, es un impuesto a la venta de bienes de consumo, que se ha erigido como la solución técnica que permite gravar el consumo sin afectar la equidad, la eficiencia y el desarrollo económico. Forma parte del grupo de impuestos a las ventas que afecta al consumidor a través de industriales y comerciantes pues grava aparentemente el ingreso del industrial y del comerciante, cuando en realidad lo que grava es el gasto del consumidor.

La investigación realizada ayudó a comprender qué es el IVA en su integridad; su importancia, ventajas y desventajas, características y cómo se puede calcular. El objetivo principal de la misma es analizar el Impuesto sobre el Valor Añadido y constatar cómo se pone de manifiesto en las compras y en las ventas; así como definir algunas de sus particularidades, demostrándolo mediante la creación de un caso práctico.

### **Introducción**

Los impuestos siempre han existido. Lo que conocemos actualmente como Impuesto al Valor Agregado (IVA), en las antiguas civilizaciones como la egipcia y ateniense existía como impuesto a las ventas. Después de la primera guerra mundial apareció en la legislación de muchos países y se fue generalizando.

En términos generales el IVA es un impuesto nacional a los consumos que tiene que ser abonado por las personas en cada una de las etapas del proceso económico, en proporción al valor agregado del producto, así como sobre la realización de determinadas obras y locaciones, y prestación de servicios.



Este impuesto ha sido considerado como prototipo de impuesto general sobre la actividad económica, pudiendo ser definido como un impuesto ingresado por las empresas por un procedimiento de pagos fraccionados, y cuya carga se traslada en principios a los consumidores.

El IVA llega a ser un impuesto sensato, debido a que hay compras y servicios por los que no se pueden cobrar, como es el caso de los servicios estomatológicos, médicos, el colegio de los niños, la gran mayoría de los servicios que presta el banco, la compra de un piso de segunda mano, el cuidado de ancianos, entre otros.

Por ello el Estado considera que independientemente de las ganancias que el particular pueda obtener con su actividad, existe el beneficio que el particular deriva de la acción del Estado, encaminada a la prestación de servicios públicos y por la cual debe pagar con el objeto de sostener los gastos que esos servicios públicos demandan.

El Impuesto al Valor Agregado abroga o sustituye, entre otros, al impuesto federal sobre ingresos mercantiles, cuya principal deficiencia radica en que se causa en "cascada", es decir, que debe pagarse en cada una de las etapas de producción y comercialización, lo que determina en todas ellas un aumento de los costos y los precios, aumento cuyos efectos acumulativos, en definitiva, afectan a los consumidores finales.

EL IVA no grava ni pretende gravar la utilidad de las empresas, lo que grava es el valor global, real y definitivo de cada producto a través de la imposición sobre los distintos valores parciales de cada productor, fabricante, mayorista, minorista, va incorporando al artículo en cada etapa de la negociación de las mercaderías, tanto en el ciclo industrial como en el comercial, son productores de riqueza y deben ser en consecuencia, gravados con este tipo de impuesto.

El IVA no obstante que también se paga en cada una de las etapas de producción, no produce efectos acumulativos, ya que cada industrial o comerciante al recibir el pago del impuesto que traslada a sus clientes, recupera el que a él le hubieran repercutido sus proveedores, y sólo entrega al Estado la diferencia; de esta forma, el sistema no permite que el impuesto pagado en cada etapa influya en el costo de los bienes y servicios, y al llegar éstos al consumidor final no llevan oculta en el precio ninguna carga fiscal.

La presente investigación tiene como el objetivo hacer un análisis del IVA y constatar cómo se pone de manifiesto en las compras y en las ventas y sus respectivas particularidades, demostrando un ejemplo práctico.

**Marco teórico.****Antecedentes históricos del IVA.**

El impuesto al valor agregado (IVA), nació en los países europeos y latinoamericanos más adelantados, pero en los últimos 15 años comenzó a aplicarse en muchísimos países en desarrollo y en transición. Según un estudio reciente del FMI, puede ser una herramienta indispensable para movilizar recursos y modernizar el sistema tributario, pero solo si se lo estructura e instrumenta bien.

En el ámbito de la tributación, la trayectoria ascendente, rápida e ininterrumpida del IVA fue el cambio más destacado de fines de siglo XX. Hace 40 años, era prácticamente desconocido fuera de los tratados y las disquisiciones teóricas. Hoy, es un componente fundamental en más de 120 países y capta alrededor de un cuarto de la recaudación mundial. El IVA es un tributo a la venta de productos en todas las etapas de elaboración. Lo que lo distingue es que permite a las empresas computar los impuestos que pagan por los insumos materiales como créditos contra los que aplican a sus propias ventas.

**Algunos conceptos del IVA.**

IVA, siglas de Impuesto sobre el Valor Añadido o Agregado, carga fiscal sobre el consumo que afecta a toda transacción durante el proceso de producción, distribución y venta final del bien al consumidor. Por ejemplo, un fabricante paga el IVA de los materiales que compra para producir; el mayorista paga el IVA sobre el precio de compra de los bienes que paga al productor; el minorista paga el IVA sobre el precio que le impone el mayorista; y el consumidor paga el IVA sobre el precio de venta del minorista.

En última instancia, el impuesto recae por completo sobre el consumidor, porque todos los demás intermediarios pueden deducir el IVA de su contabilidad cuando declaran sus ingresos a las autoridades económicas, deduciendo el IVA soportado (el que pagan a sus proveedores) o el repercutido (el que cobran a sus clientes). La idea que subyace a este impuesto es que en cada etapa del proceso productivo se añade un valor al bien, por lo que se impone un impuesto sobre este valor añadido. Esta es la diferencia esencial entre el IVA y un impuesto sobre el consumo que sólo afecta al precio final del bien, y no a los precios intermedios cobrados a lo largo del proceso de producción.

Aunque hay compras y servicios por los que no nos pueden cobrar IVA, como es el caso del dentista, los médicos, el colegio de los niños, la gran mayoría de los servicios que presta el banco, o la compra de un piso de segunda mano.

Sin embargo, para las personas que son empresarios o profesionales, es un impuesto muy importante en su actividad, ya que ellos son los encargados de ingresar en Hacienda el IVA que cobran a sus clientes.

El IVA es uno de los principales impuestos indirectos (tributos que gravan la producción nacional, la venta, y el consumo de bienes concretos. Los impuestos indirectos pueden ser, bien de cuantía fija, aumentando en una misma cantidad el precio de todos los bienes que gravan, o bien un porcentaje del precio inicial, por lo que aumentará más el precio de los bienes más caros. En definitiva, el peso del impuesto lo sufre el consumidor final, que es el que está obligado a pagar los bienes más caros. Se trata, por tanto, de un impuesto sobre el consumo).

En muchos países, sobre todo en los que integran la Unión Europea (UE) y en algunos países latinoamericanos como Argentina y México puede consistir en una cuantía fija o en una tasa porcentual variable. En España el porcentaje varía entre el 4 y 16 por ciento, dependiendo de los bienes y servicios. Los productos considerados de lujo, como la gasolina, el tabaco o las bebidas alcohólicas, suelen estar gravados al tipo máximo, mientras que se aplican índices menores para bienes de primera necesidad, como son los alimentos, la electricidad para consumo privado, el transporte de pasajeros, los libros o los periódicos. Los tipos son muy parecidos en todos los países de la Unión, pero todavía no se ha conseguido una completa homogeneidad.

Las personas físicas o jurídicas que realicen actividades económicas, además de pagar IVA en sus compras, cobran IVA en sus ventas, salvo que se tenga concedida alguna exención, de manera que al finalizar un trimestre hallan la diferencia entre lo cobrado y lo pagado. Si la diferencia es positiva se la ingresa a Hacienda y si es negativa reclama su devolución.

Las personas físicas o jurídicas que realicen actividades económicas, además de pagar IVA en sus compras, cobran IVA en sus ventas, salvo que se tenga concedida alguna exención de manera que al finalizar un trimestre hallan la diferencia entre lo cobrado y lo pagado. Si la diferencia es positiva se la ingresa a Hacienda y si es negativa reclama su devolución. Desde el punto de vista económico, la empresa se incorpora al proceso productivo mediante la adquisición de materias primas productos consumibles junto con otros factores de producción, para obtener otros productos intermedios o bien productos finales destinados al consumo directo.

Haciendo abstracción de la depreciación del capital, el valor añadido por una empresa a los productos por ella tratados será la suma de los salarios, del interés y renta pagada a los individuos distintos de otras empresas y lo que la propia empresa obtiene como beneficio. El valor final de su producción estará formado por el valor de los productos adquiridos a otras empresas más el valor añadido por la propia empresa, siendo este la suma de los factores anteriores –salarios, intereses, renta y beneficio empresarial-. El IVA recaerá sobre la suma de estos factores agregados por la empresa.

Desde otro punto de vista, más conceptual, el valor agregado por una empresa se puede definir como la diferencia entre el valor de su producción final y el valor de las adquisiciones de bienes y servicios, de tipo intermedio, adquiridos a otras empresas.

### **Clasificación del IVA entre los impuestos.**

El IVA puede clasificarse adecuadamente entre los impuestos sobre las ventas por varias razones:

- En primer lugar, porque no puede clasificarse entre los actuales impuestos sobre la renta, puesto que las bases y el rendimiento de estos impuestos difieren de las obtenidas por el valor agregado.
- En segundo lugar, porque la técnica del impuesto tiene en cuenta de alguna forma el valor de las ventas. Y finalmente, desde el punto de vista de la traslación del impuesto, porque la existencia de este impuesto produce el mismo efecto que la existencia de un impuesto sobre las ventas, elevando los precios de los bienes de consumo.

### **Características del IVA.**

- Es un impuesto al gasto, porque se cobra como un porcentaje del valor de una mercancía o servicio.
- Es indirecto, porque se cobran en la empresa y venta de bienes y servicios.
- Es regresivo, porque son aquellos que se cobran a todos por igual sin importar la capacidad de las personas
- El cobro de IVA se hace al valor agregado, porque es un impuesto que se aplica solo a la diferencia entre el valor de las ventas de una empresa y el valor de sus compras a otra empresa, entre el precio de venta final y la suma de los costos parciales
- Se puede decir, que es un "impuesto a la circulación" ya que grava los movimientos de riqueza que se ponen de manifiesto, con el movimiento económico de los bienes.
- No es un impuesto acumulativo o piramidal.
- No se incurre en una doble tributación con el gravamen del impuesto.
- El impuesto es soportado o trasladado al consumidor final.
- Es un impuesto de fácil recaudación, ya que el fisco puede efectuar controles cruzados entre los débitos y créditos fiscales. En una primera aproximación de equilibrio parcial cabe admitir el carácter de neutralidad del impuesto, debiendo conjugarse esta característica con las numerosas exenciones existentes en el mismo.

# APENDICE 01

## PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD

### APLICABLES AL SECTOR PÚBLICO COSTARRICENSE

Decreto Ejecutivo N° 34460-H  
Publicado en la Gaceta N° 82 del 29 de abril de 2008.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA Y EL MINISTRO DE HACIENDA

En uso de las facultades que les confieren los artículos 140, incisos 3), 5), 18) y 20) y 146 de la Constitución Política, los artículos 27, inciso 1) y 28 inciso b) de la Ley N° 6227, Ley General de la Administración Pública, artículos 90, 93, incisos a), b) y c) y 129 de la Ley N° 8131, Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos, y los artículos 119 y 120 del Reglamento a la citada Ley, Decreto Ejecutivo N° 32988-H-PLAN.

Considerando:

I.—Que el artículo 90 de la Ley N° 8131, Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos, establece que el Subsistema de Contabilidad estará conformado por un conjunto de principios, normas y procedimientos técnicos que permiten recopilar, registrar, procesar y controlar, en forma sistemática, toda la información referente a las operaciones del sector público, expresables en términos monetarios, así como los organismos que participan en este proceso.

II.—Que la Contabilidad Nacional es el Órgano Rector del Subsistema de Contabilidad y de conformidad con lo establecido en el artículo 93 de la Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos, tiene la potestad de proponer las normas generales que rigen el Subsistema de Contabilidad y de establecer procedimientos contables que respondan a normas y principios de aceptación general en el sector público.

III.—Que Mediante Decreto Ejecutivo N° 34029-H, publicado en La Gaceta N° 196 del 11 de octubre del 2007, se derogó el Decreto Ejecutivo N° 27244-H denominado **“Principios de Contabilidad Aplicables al Sector Público Costarricense”**

IV.—Que mediante el artículo 7 del Decreto Ejecutivo N° 34029-H supracitado, se estableció que, para la adopción e implementación de las dieciocho (18) Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP), las Instituciones afectas a ellas, a partir de la publicación de este decreto ejecutivo, deberán iniciar el ajuste necesario en sus sistemas y registros contables, con el propósito de que a partir del 01 de enero del año 2009 sin excepción y en forma general, se inicie con la implementación definitiva.

V.—Que en el Considerando 10 del Decreto Ejecutivo N° 34029-H **de repetida cita se establece que “dentro del texto de las dieciocho (18) Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP), quedan implícitos los conceptos de los Principios de Contabilidad Aplicables al Sector Público Costarricense”.**

VI.—Que mediante Informe DFOE-SAF-19-2007 del 21 de diciembre del 2007, la Contraloría General de la República dispuso que la Contabilidad Nacional, en coordinación con las autoridades del Ministerio de Hacienda, revisará el Decreto Ejecutivo N° 34029-H supracitado, con el fin de valorar y establecer con

precisión el marco normativo contable que debe aplicarse hasta la implementación obligatoria de las Normas Internacionales de Contabilidad a partir del 01 de enero del 2009, en virtud de haberse derogado los principios de contabilidad que venían aplicándose anteriormente.

VII.—Que en virtud de lo dispuesto por el Órgano Contralor dentro del informe indicado en el considerando 6 anterior, el Ministerio de Hacienda considera conveniente reactivar los Principios de Contabilidad aplicables al Sector Público Costarricense hasta tanto entre en vigencia definitiva la adopción e implementación de las NICSP, a saber 01 de enero del 2009; y de esta forma contar con criterios técnicos uniformes que faciliten la comparabilidad, análisis e interpretación de la información contable del sector público y su posterior consolidación.

VIII.—Que en virtud de los considerandos anteriores es necesario disponer de un conjunto de conceptos básicos que establezcan las bases para la cuantificación de las operaciones y presentación de la información contable, financiera y presupuestaria del sector público. Por tanto,

DECRETAN:

Artículo 1°—Los Principios de Contabilidad Aplicables al Sector Público, constituyen un conjunto de conceptos básicos y reglas para el registro contable y presentación de la información, cuya aplicación es de carácter obligatorio para todas las dependencias del sector público.

Artículo 2°—Corresponderá a la Contabilidad Nacional como Órgano Rector del Subsistema de Contabilidad, establecer procedimientos contables que respondan a normas y principios de aceptación general en el ámbito gubernamental.

Artículo 3°—Los Principios de Contabilidad Aplicables al Sector Público, se clasifican de la siguiente forma:

- A. Fundamentales.
- B. Generales de Operación.

Artículo 4°—Los Principios Fundamentales se subdividen en dos grupos:

- a) Los que identifican y delimitan al ente económico, en sus aspectos financieros y
- b) Los que establecen las bases para cuantificar y presentar adecuadamente las operaciones financieras del ente económico.

Los principios que conforman el primer grupo de los fundamentales son:

1. Ente Contable Público: Constituirá un ente contable público los Órganos y Entes que administran o custodian fondos públicos.

Este principio será aplicable a los siguientes Órganos y Entes Contables Públicos:

- a) La Administración Central constituida por el Poder Ejecutivo y sus dependencias.
- b) Los poderes Legislativo y Judicial, el Tribunal Supremo de Elecciones, sus dependencias y órganos auxiliares.

- c) La Administración Descentralizada y las empresas públicas del Estado.
- d) Las universidades estatales, las municipalidades y la Caja Costarricense de Seguro Social,
- e) Los entes públicos no estatales.
- f) Sociedades con participación minoritaria del sector público.
- g) Los entes privados en cuanto custodien o administren fondos públicos.

2. Gestión Continua: La actividad del ente público se extiende por tiempo indefinido, de manera permanente y continua, a menos que disposiciones legales establezcan lo contrario.

Cuando se crea un órgano o ente público con respaldo de una ley se considera que sus actividades se desarrollarán de forma continua excepto que en la misma se estipule un plazo determinado para su funcionamiento, así se informará en las notas a los estados financieros; pero cuando ocurra un evento interno o externo con respaldo jurídico tal que suponga el fin del objetivo para el cual se constituyeron o en su defecto sea transformado el órgano o ente público en un ente privado, se puede considerar por terminado su ciclo económico.

3. El Período Contable: Corresponde al tiempo máximo en el que periódicamente el ente contable público, debe medir y analizar los resultados presupuestarios y patrimoniales de su gestión. El período contable se inicia el 01 de enero y concluye el 31 de diciembre de cada año, al final del cual se hará el proceso de cierre anual, debiendo tener siempre la misma duración para ser comparables. Se podrán solicitar informes contables públicos periódicos del sistema contable, de acuerdo con las necesidades o requerimientos del órgano rector, sin que esto signifique la ejecución de un cierre.

Los principios que conforman el segundo grupo de los fundamentales son:

4. Registro: Todos los hechos de carácter contable deben ser registrados en oportuno orden cronológico en el que se produzcan éstos, sin que se presenten vacíos, lagunas o saltos en la información registrada. Con este principio se procura garantizar que todas las operaciones tramitadas se den en forma ordenada, quedando debidamente justificada la información registrada en los diferentes sistemas auxiliares y procesos contables de manera secuencial, permitiendo una transparencia en los sistemas.

5. No compensación: Se deben registrar todas las operaciones bajo el criterio de partida doble, por lo que en ningún caso deben compensarse las partidas de activo y pasivo del Balance de Situación, ni las de gastos e ingresos, que integran la cuenta del resultado económico-patrimonial, ni los gastos e ingresos que componen el estado de ejecución presupuesta. Los elementos que integran las partidas del activo y pasivo, deben valorarse separadamente.

En virtud de que las operaciones que responden al principio universal de causa y efecto, obliga, para su cuantificación, al registro por partida doble.

Se procederá a una compensación de partidas solamente en los casos de que una Ley estipule lo contrario o por un Convenio Internacional.

6. Unidad de Medida: El Colón, moneda de curso legal en el país, es la unidad monetaria para valorar las operaciones económicas, presupuestales, financieras y patrimoniales, en una expresión que permita agruparlas.

En los casos que existan créditos u obligaciones en monedas de otros países, la contabilización de éstas debe efectuarse al valor del tipo de cambio oficial de las monedas contratadas con respecto al colón y mantenerse un auxiliar de control en moneda extranjera que corresponda al endeudamiento público. Además, se debe señalar mediante notas al pie de los Estados Financieros de eventos no cuantificables que sean muy significativos.

7. Realización: La contabilidad gubernamental reconocerá los resultados de las variaciones patrimoniales cuando los hechos económicos que los originen cumplan con los requisitos jurídicos y/o inherentes a las transacciones.

Este principio establece como operaciones propias de un órgano o ente público contable:

- a) Cuando ocurran operaciones económicas-financieras entre dos o más órganos o entes.
- b) Cuando se den transformaciones operacionales dentro de un mismo ente.
- c) Cuando se deban realizar operaciones por efectos externos por algunas de las siguientes causas: por fluctuaciones en los tipos de cambio de las monedas, por inflaciones, por deflaciones o por cambios internos debidos a situaciones operacionales extraordinarias. El principio determina que los resultados económicos para medir la relación de los costos y gastos con los ingresos que se generan, serán registrados en la medida que se haya cumplido con la norma jurídica vigente y/o práctica de general aceptación, como asimismo teniendo en consideración los posibles efectos futuros de los hechos económicos.

8. Devengo: El registro de los ingresos y gastos públicos se efectuarán en función de su devengamiento, independientemente de la percepción efectiva de los recursos y del pago por las obligaciones contraídas.

Los ingresos se registrarán a partir de la identificación del derecho de cobro y los gastos con el surgimiento de una relación jurídica con un tercero por los bienes y servicios recibidos de conformidad.

Cuando se presenten ingresos o costos asociados a futuros ingresos y cuya utilidad ya no resulte en diferirlos se deben relacionar con los ingresos del período en que tal hecho se presente. En el caso de que el devengamiento de ciertos ingresos y gastos no se logren identificar, su registro contable se efectuará a partir del reconocimiento o pago de la obligación y de la percepción efectiva de los recursos.

9. Valor Histórico: Las transacciones y eventos económicos que la contabilidad cuantifica al considerarlos realizados y devengados, se registrarán según las cantidades de efectivo que los afecten o de su equivalente o de la estimación razonable que de ellas se haga. Estas cifras podrán ser modificadas en el caso de que ocurran eventos posteriores que las hagan perder su significado.

Este principio reconoce como mecanismo contable válido registrar ajustes periódicos que permitan depurar y actualizar los valores que muestran los recursos y obligaciones, a fin de lograr una adecuada razonabilidad en la presentación de la información contable.

Si se ajustan las cifras por cambios en los niveles de precios generales (índice de precios) y se aplican a todos los conceptos que integran los estados financieros, así como la revaluación de activos fijos, se considerará que no ha habido violación de este principio, siempre y cuando en sus cuentas reexpresadas se conserve el valor histórico en las cuentas originales y paralelo a ellas se abran cuentas para registrar el valor reexpresado, esta situación debe quedar debidamente especificada y aclarada en la información que se produzca. El costo original de adquisición, construcciones o producción es el adecuado para reflejar el valor de los bienes, derechos y obligaciones en el momento de su incorporación al patrimonio del Ente.



Para determinadas inversiones en títulos o valores con cotización pública, corresponderá utilizar el valor del mercado para su valuación. En el caso de otros bienes y con carácter de excepción, el órgano Rector establecerá el método de valuación que corresponda, el que será adoptado por el Ente para fijar sus valores siempre que el mismo no supere el de mercado o realización, el que fuere menor.

Formarán parte del valor histórico los costos y gastos necesarios para poner los bienes en condiciones de utilización o enajenación, además, .estos deben incluir la diferencia originada en las transacciones en moneda extranjera.

10. Revelación Suficiente: Los estados contables y financieros deben contener toda la información necesaria que exprese adecuadamente la situación económica-financiera y de los recursos y gastos del Ente y, de esta manera, sean la base para la toma de decisiones.

Dicha información en consecuencia, debe ser pertinente, comprensible, imparcial, verificable, oportuna, confiable, comparable y suficiente. Cuando ocurran eventos o transacciones en términos monetarios extraordinarios o que ameriten algún tipo de explicación para que la información sea transparente, se deberán poner notas explicativas al pie de los estados financieros y otros cuadros.

11. La Importancia Relativa: La información que aparece en los estados financieros debe mostrar los aspectos importantes del Ente susceptibles de ser cuantificados en términos monetarios. Este principio establece que la información procesada y presentada por el sistema contable incluirá aquellos aspectos de significación susceptibles de cuantificarse o cuya revelación sea importante para la toma de decisiones, para su respectivo análisis o para evaluar las actividades financieras de los órganos o entes contables públicos.

La información contable tiene importancia relativa cuando un cambio en ella, en su presentación, en su evaluación, en su descripción o en cualquiera de sus elementos, pudiera modificar la decisión de un usuario de los estados financieros.

Puede ser admitido la no aplicación estricta de algún principio siempre y cuando la importancia relativa en términos cuantitativos de la variación verificada sea escasamente significativa y no altere la imagen fiel de la situación patrimonial y de resultados del sujeto económico. Además, este principio queda condicionado a cualquier disposición legal de alguna Ley o decreto que invalide su aplicabilidad.

12. La Uniformidad : Los usos de la información contable requieren que se sigan procedimientos de cuantificación, las políticas contables, los procedimientos de registro y la presentación contable deben ser utilizados en forma consistente en el tiempo y en el espacio, con el fin de no afectar el análisis, comparación e interpretación de los Estados Financieros.

Cuando haya un cambio que afecte la comparabilidad es necesario, mediante nota al pie de los estados financieros, hacer la aclaración pertinente, indicando el efecto de dicho cambio en las cifras contables. Igualmente requiere ser aclarado si se ha modificado el agrupamiento y presentación de la información. Los principios de valuación deben ser utilizados uniformemente de un período a otro. Con la previa autorización del Ente Rector en materia de Contabilidad Pública, se pueden variar los procedimientos de cuantificación, las políticas contables, los procedimientos de registro y la presentación contable cuando las circunstancias requieran de un cambio, debiéndose exponer las causas que fundamentan el cambio e incluir este hecho en la información de los Estados Financieros.

Los criterios expuestos en este principio contable se deben mantener en el tiempo y en el espacio, por cuanto debe de ser de igual aplicabilidad en las diferentes unidades contables que conformen la totalidad de un Ente u Organización.

13. Prudencia: La medición o cuantificación contable debe ser prudente en sus cálculos, así como en la selección de procedimientos considerados como equivalentes y aceptables, escogiendo aquellas que indudablemente no modifiquen, ni a favor ni en contra, la situación de la entidad o el resultado de sus operaciones.

Cuando existan hechos de incertidumbre que dificulten medir un hecho económico, debe tenerse precaución en la inclusión de ciertos juicios para realizar las estimaciones necesarias, de manera que no se produzcan situaciones de sobrevaluación o de subvaluación en los activos, pasivos y capital contable.

14. Hechos Posteriores al Cierre: La información conocida con posterioridad a la fecha de cierre y antes de la fecha límite para la presentación de los informes contables dadas por la legislación vigentes o por la establecida por el órgano rector del sistema y que suministren evidencia adicional sobre condiciones que existían antes de la fecha de cierre, deben reconocerse en el mismo período.

15. Desafectación: Con carácter general, los ingresos de índole presupuestario se destinan a financiar la totalidad de los gastos de dicha naturaleza. (Los ingresos presupuestarios corrientes podrán financiar gastos presupuestarios corrientes y de capital, pero los ingresos presupuestarios de capital solamente podrán financiar gastos de capital.) En el supuesto de que determinados gastos presupuestarios se financien con ingresos presupuestarios específicos a ellos afectados, el sistema contable debe reflejar esta situación y permitir su seguimiento.

16. Consolidación: El sistema de Contabilidad Pública debe posibilitar la consolidación de cifras económicas financieras de los entes contables públicos, permitiendo la eliminación de transacciones recíprocas entre los entes consolidados.

En la integración se reúnen los datos y cifras de los entes contables públicos, posibilitando la presentación de estados financieros únicos sobre la situación del Sector Público. Le corresponde al Ente Rector del Sistema Contable, determinar el grado de consolidación de las cuentas, así como los Entes y Órganos sujetos a éste.

Artículo 5°—Los Principios Generales de Operación son aquellos que regulan la operatividad de los procesos de identificación, clasificación y valoración de los hechos Económico-Financieros contenidos en los Estados Contables de acuerdo al criterio de revelación de la información de los Entes Contables Públicos y que son aplicables a:

1. Balance de Situación clasificado en corriente y no corriente.
2. Estado de Resultados (Ganancias y pérdidas), según clasificación por naturaleza.
3. Estado de Cambios en el Patrimonio Neto.
4. Estado de Flujo de Efectivo.

Artículo 6°—Rige a partir de su publicación y hasta el 31 de diciembre del 2008.

## APENDICE 02

**Lista de Países por Deuda Pública - Como porcentaje del P.I.B. (Enero 2011)**

1	Japón	225.8
2	San Cristóbal	185,0
3	Líbano	150.7
4	Zimbabue	149,0
5	Grecia	144,0
6	Islandia	123.8
7	Jamaica	123.2
8	Italia	118.1
9	Singapur	102.4
10	Bélgica	98.6
14	Canadá	84,0
18	Belice	80,0
22	Nicaragua	78,0
28	España	63.4
31	Brasil	60.8
36	Estados Unidos	58.9
43	Uruguay	56,0
46	El Salvador	55,0
50	Argentina	50.3
59	Colombia	44.8
61	Costa Rica	42.4
63	Rep. Dominicana	41.7
64	México	41.5
71	Panamá	40,0
72	Bolivia	39.7
83	Cuba	34.4
89	Guatemala	29.6
93	Honduras	26.1
96	Venezuela	25.5
100	Perú	23.9
103	Ecuador	23.2
104	Paraguay	22.8
111	China	17.5
127	Chile	6.2
131	Guinea Ecuatorial	4.1
132	Libia	3.3

## APENDICE 03

### **Dolarización de la economía en países Suramericanos, Centroamericanos: Caso especial, Costa Rica<sup>28</sup>**

#### **INTRODUCCIÓN**

Actualmente la economía costarricense está pasando por un proceso de dolarización extraoficial, razón por la cual los alquileres de las casas y el precio de los vehículos nuevos y usados son expresados en dólares; el dólar ha venido a reemplazar al colón como unidad de cuenta, medio de pago y depósito de valor.

La dolarización de la economía oficial como tal no es una medida o alternativa eficaz para que los gobiernos alcancen los objetivos de política económica: crecimiento económico, estabilidad interna y externa, distribución de la riqueza, empleo etc. En muchos países se implementó como una medida para salir de la crisis económica, sin embargo los resultados no han sido los esperados.

La dolarización extraoficial que experimenta Costa Rica tiene su origen en la inestabilidad macroeconómica (déficit fiscal) que provoca la pérdida de valor del colón con respecto al dólar, altas tasas de devaluación y diferencias en las tasas de interés en moneda nacional y moneda extranjera lo que induce a que los agentes económicos (personas, empresas, gobierno) se endeuden más en dólares que en colones y ahorren en moneda extranjera acelerando por lo tanto el proceso de dolarización extraoficial.

#### **DOLARIZACIÓN**

La dolarización se evidencia cuando los residentes de un país usan extensamente el dólar de los Estados Unidos u otra moneda extranjera junto a o en vez de la moneda local. La dolarización puede darse de dos formas la extraoficial se produce cuando los individuos mantienen depósitos bancarios o billetes en moneda extranjera para protegerse contra la alta inflación de su moneda local y la oficial se da cuando un gobierno adopta la moneda extranjera como curso legal exclusivo o predominante.

La dolarización extraoficial ha existido en muchos países por años. Ha sido motivo de estudio por parte de los economistas, los gobiernos no le han prestado la debida importancia al proceso de dolarización extraoficial, sin embargo las consecuencias para los mismos si no se administran adecuadamente serían funestas provocando que los bancos puedan caer en crisis económica ante procesos de devaluación galopante.

---

<sup>28</sup> Autor: Alfredo Alfaro Ramos Política económica

Dentro de la dolarización oficial se reconocen dos tipos de dolarización: la caja de conversión y la dolarización plena.

- **Caja de Conversión:** Bajo el sistema de caja de conversión se establece un régimen de convertibilidad plena a un tipo de cambio fijo y un compromiso de emitir sólo en contrapartida de activos financieros realizables en la moneda internacional de reserva, con el bien que exista un respaldo de la emisión en la moneda seleccionada. Por tanto, una caja de conversión de esta naturaleza no puede funcionar como prestamista de última instancia del gobierno o de los bancos comerciales; y no puede regular la oferta monetaria mediante operaciones de mercado abierto o la concesión de redescuento a los bancos sobre activos financieros domésticos.

Aparte de ello, el sistema de caja de conversión tiene todas las características de un régimen de tipo de cambio totalmente fijo aunque el grado de compromiso en el régimen es mucho mayor puesto que usualmente las modificaciones en la paridad sólo pueden provenir de disposiciones del congreso nacional.

- **Dolarización Plena:** Es cuando un país asume el dólar como medio de pago, depósito de valor y unidad de cuenta; en estos casos la moneda nacional tiende a desaparecer, y por lo tanto, no existe la emisión de moneda, ya que la oferta monetaria queda supeditada a la Reserva Federal de los Estados Unidos.

Así mismo, el Banco Central tiende a desaparecer o le dan otras funciones; no existe una política cambiaria y monetaria.

La dolarización plena, también conocida como dolarización legal es aquella que se produce cuando tanto el Banco Central como las políticas monetarias y cambiarias desaparecen.

## VENTAJAS DE LA DOLARIZACIÓN PLENA

Independientemente de la opinión de muchos economistas a favor o en contra de la dolarización plena esta medida económica ofrece las siguientes ventajas:

- **Se da una convergencia progresiva de la tasa de inflación local con la de los Estados Unidos.**

Cuando un país adopta oficialmente la dolarización en su economía, la tasa de inflación tiende a igualarse a la de Estados Unidos. Objetivamente, el nivel de precios no es necesariamente igual en los dos países; los costos de transporte, los aranceles o los impuestos causan disparidades. Tampoco las tasas de inflación son obligatoriamente iguales, aunque tiendan a serlo.

Aparte es preciso indicar que la velocidad de la convergencia depende de otros factores como la flexibilidad laboral, como los desajustes de partida de los precios relativos.

- **Se reduce el diferencial entre las tasas de interés domésticas e internacionales.**

La reducción diferencial entre tasas se logra por la eliminación del riesgo cambiario y las expectativas inflacionarias, la tasa nominal de interés también será la tasa real de interés. La confianza que crea el nuevo sistema monetario reduce las tasas de interés a lo largo del tiempo y esta confianza se expande a todo el sistema económico.

- **Se facilita la integración financiera.**

Una economía pequeña como la de la mayoría de los países latinoamericanos, y sin duda la costarricense, es poco partícipe de los flujos de capital que se están realizando en el mundo globalizado de la actualidad. Para lograr una mayor participación, además de la dolarización oficial, se debe promover el ingreso de instituciones financieras internacionales al país que dolariza. De esta manera, tanto los activos como los pasivos financieros pasan a ser parte de una fuente gigante de liquidez y de fondos. Una economía oficialmente dolarizada incentiva la presencia de grandes bancos internacionales que permitirán el flujo de capitales de tal manera que cualquier shock externo sería contrarrestado por esta integración financiera con el resto del mundo. Es decir, la integración financiera podría eliminar las crisis de balanza de pagos.

- **Se producen ahorros en la transacción.**

Cuando una economía sé dolariza, elimina automáticamente las transacciones de compra y venta de moneda extranjera. El diferencial entre el precio de compra y venta del dólar es un ahorro para toda la sociedad porque la intermediación, sobre todo la especulativa que aprovecha los cambios en la valoración de la moneda, desaparece. Otro ahorro es la simplificación y estandarización de operaciones contables que deben hacer las empresas con actividades internacionales y las que desean sus balances en términos reales.

Aún más, muchas operaciones de defensa contra posibles devaluaciones desaparecen, lo cual beneficia y facilita la inversión y el comercio internacional.

- **Se producen beneficios sociales.**

La dolarización formal beneficia a los asalariados, a los empleados con poco poder de negociación colectiva y a los jubilados. En una economía con una inflación alta es la clase trabajadora la que más sufre por la pérdida de capacidad de compra que produce la inflación en los salarios de los trabajadores activos y los pensionados que ven desvanecerse su pensión frente a este fenómeno económico que es la inflación. Con la dolarización los salarios ganan estabilidad monetaria, pues los precios internos no subirían por que la inflación bajaría a nivel internacional muy similar a la de los Estados Unidos. Además, facilita la planificación a largo plazo, pues permite la realización de cálculos económicos que hacen más eficaces las decisiones económicas. Adicionalmente, en el mediano plazo, la estabilidad macroeconómica, la caída de las tasas de interés y el mejoramiento en el poder adquisitivo, debido a la dolarización oficial, generarán un

mayor desarrollo de las actividades productivas y un aumento sostenido del empleo.

El beneficio para la sociedad radica en que las empresas por tener una tasa de interés mucho más baja ( después de dolarizar), permiten que el inversionista aumente sus recursos para invertir en proyectos que generarán crecimiento económico y aumento del empleo; a mayor inversión, mayor demanda agregada, y por ende, aumento del Producto Interno Bruto.

- **Se descubren los problemas estructurales.**

La dolarización plena, por último, tiene que ver con la apertura y transparencia; igualmente es una de las mejores formas de sincerar la economía; problemas estructurales en el sector financiero son prontamente develados, ya que desaparece el riesgo moral una vez que el Banco Central deja de ser prestamista de última instancia.

- **Se genera disciplina fiscal.**

Con dolarización plena, el gobierno no puede emitir dinero, por lo que la corrección del déficit fiscal sólo se puede hacer mediante financiamiento vía préstamos o impuestos. Los préstamos del exterior, en la actualidad, imponen condiciones de disciplina fiscal. Además la tributación tiene un costo político que los gobernantes deben enfrentar. Todo esto obliga no sólo a equilibrar las cuentas fiscales, sino a que el gasto sea de mejor calidad, y de mayor rendimiento social.

En general la dolarización plena u oficial de la economía implica beneficios importantes. Las ventajas de este sistema son bastante claras: confianza, simplificación, estabilidad y la posibilidad de conseguir una baja inflación, lo que podría provocar que bajen las tasas de interés y se reactive el sector productivo. Mientras la reforma económica que implica la dolarización plena sea transparente y creíble, se atraerá inversión doméstica y extranjera.

## **DESVENTAJAS DE LA DOLARIZACIÓN PLENA**

Así como enumeramos las ventajas, la dolarización también tiene algunas desventajas.

- **Aceptación tácita de la política monetaria de los EEUU.**

Cuando un país dolariza su economía, desaparece el Banco Central, quién es el responsable de elaborar la política monetaria; quedando por lo tanto el país que dolarizó a aceptar tácitamente la política monetaria de los Estados Unidos.

- **Pérdida del señoreaje.**

El señoreaje es la diferencia que existe entre el costo intrínseco del papel más su impresión como billete y el poder adquisitivo de éste. Stanley Fisher, vicepresidente del Fondo Monetario Internacional, manifiesta que la pérdida del señoreaje se debe medir como el flujo anual que se dejaría de recibir por utilizar el dólar como medio de pago. Representa el costo del ingreso que dejaría de percibir

el Banco Central porque la Reserva Monetaria Internacional (RMI) normalmente está colocada en instrumentos financieros que reciben una tasa de interés.

Para entender mejor este concepto veamos el siguiente ejemplo: Si a la Reserva Federal de los Estados Unidos le cuesta veinte centavos de dólar la impresión de cada dólar, significa que ese dólar tiene una capacidad de compra de ochenta centavos, esa diferencia es lo que un país dejaría de percibir por dolarizar su economía.

- **Dependencia total de los ciclos económicos de los Estados Unidos.**

Cuando un país dolariza su economía se vuelve totalmente dependiente del país del cual adoptó su moneda como curso legal, por lo tanto, la relación que existiría entre ambos sería de dependencia económica ante los ciclos económicos.

- **Proceso de transformación.**

También deben considerarse si de dolariza en los costos de transformación de las cuentas bancarias, las cajas registradoras y los sistemas contables.

También puede pensar como un costo el tiempo que lleva a la población aprender a utilizar el dólar en lugar de la moneda nacional. Además existen costos intangibles en la percepción de los ciudadanos que al dolarizarse formalmente la economía se pierde uno de los símbolos nacionales.

- **Pérdida de prestamista de última instancia.**

Con la dolarización plena desaparece el Banco Central, la política monetaria también; los bancos nacionales ante situaciones de iliquidez no tendrían más el prestamista de última instancia dado que en varias ocasiones ante algunas crisis bancarias el Banco Central funge como el salvavidas de los bancos por lo tanto con la dolarización esta ayuda desaparece lo que les pondría en desventaja frente a bancos extranjeros que si tendrían el apoyo de su casa matriz ante situaciones de iliquidez del sistema financiero.

- **Vulnerabilidad mayor ante los shocks externos**

Los shocks externos que afectan el desenvolvimiento económico de un país son aquellos fenómenos económicos que vienen de afuera tales como un incremento de los precios del petróleo en el ámbito mundial, un aumento de las materias primas o una disminución de estas, como consecuencia de una sobreproducción o una escasez en el ámbito mundial. Los mismos que a su vez producen distorsiones en las balanzas de pagos, los gobiernos tienen que utilizar la política monetaria y cambiaria para corregir estas distorsiones. El hecho de no tener un Banco Central la economía se haría más vulnerable ante los shocks dado que la oferta monetaria estaría supeditada a la entrada de dólares por las exportaciones, la inversión directa extranjera y la recaudación de impuestos, no habría emisión monetaria.



## **APENDICE 04**

### **El proceso de privatizaciones en América Latina**

En América Latina, el proceso de privatizaciones se ha dado en un contexto político complejo. Este proceso dio inicio en América del Sur en la década de los setenta en las dictaduras militares y que su principal logro fue dismantelar las empresas públicas mediante la venta, fusión y liquidación de las mismas.

Esta política de privatizaciones fue una intromisión de los países industrializados (del norte) por que pusieron en práctica esta política de privatizaciones como uno de los elementos claves para hacer avanzar sus programas estabilizadores, de reconversión industrial. Además, fueron apoyados por organismos financieros internacionales (Fondo Monetario Internacional, Banco Mundial y la Banca privada internacional). Estos organismos han estimulado la privatización en todo el continente.

No obstante que las empresas públicas han jugado un papel importantísimo en el desarrollo económico y social de nuestra región y a través de ellas se han consolidado muchos de los Países de la región, la crisis de la deuda externa, los problemas de modernización de la administración pública, la apertura comercial y el nuevo trato que se dan al capital extranjero, crearon condiciones, en muchos de estos países latinoamericanos, que los han obligado a impulsar las privatizaciones, como medida de “aprendizaje y modernización productiva” y con ello se pretende cambiar décadas de intervención del sector público en la economía nacional.

El problema de la ineficacia de la empresa pública, requiere que se encare pragmática y objetivamente. La empresa pública no por ser pública es ineficiente.

#### **EL PORQUE DE LAS PRIVATIZACIONES**

Respecto a la venta de empresas públicas, o de una parte de sus acciones, al sector privado, se ha dicho que los gobiernos lo han impulsado para mejorar la eficiencia económica, ya que estas empresas tienen una gestión ineficiente.

No obstante, la evidencia ha mostrando que los gobiernos han perseguido otros objetivos con las privatizaciones, como el de aliviar el déficit fiscal mediante la venta de empresas públicas; también se ha mostrado que con ello se disciplina a los trabajadores y usuarios de estas empresas públicas pasándolas a las reglas de juego de mercado; otro objetivo podría ser lo relacionado con las reivindicaciones sindicales que tienden a ser más radicales frente a las empresas públicas que frente a las privadas.

## **PRIVATIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.**

Las formas de gestión privada en la administración pública se ha extendiendo en algunos países europeos. Cada año aparecen nuevos ejemplos de segregación de actividades de la Administración Pública constituidas con autonomía de gestión. En otras palabras, se ha ido desarrollando en el sector privado empresas que ejecutan operaciones productivas del sector público<sup>29</sup>

## **DIFERENTES PROCEDIMIENTOS SEGUIDOS EN LAS PRIVATIZACIONES.**

**Modelo Gran Bretaña – Francia:** Sometido a un programa gubernamental explícito, concretado con una legislación reguladora (notable la oposición sindical). Casos de Turquía, Filipinas y Brasil.

**Modelo Italo - Español :** Venta de acciones de empresas públicas, sin apoyarse en ninguna ley específica, solo una decisión política. Caso Alemania Federal, México, Argentina y Venezuela.

## **RESULTADOS DE LAS PRIVATIZACIONES.**

Como ya se ha dicho, los resultados más evidentes; son los ingresos que el estado ha recibido por la venta de las empresas, que aligeran el déficit del presupuesto público del país. Por otro lado, los resultados en cuanto al ahorro presupuestario de no tener que financiar déficit de empresas públicas, no han sido importantes; especialmente por los costos previos de saneamientos y porque las subvenciones públicas al servicio en cuestión se han mantenido bajo el nuevo régimen de explotación privada.

En relación con la premisa de que las privatizaciones mejoran la eficiencia económica de las empresas, los resultados obtenidos apuntan a que las mejoras en eficiencia no dependen del tipo de propiedad (pública o privada) sino más bien a factores operativos que permitan la gestión de empresa privada en el sentido de maximizar resultados y que pueda desenvolverse en un marco jurídico , laboral y financiero idéntico al de las empresas privadas (sin las típicas intervenciones de los políticos que estiman tiene una cierta autoridad sobre la empresa). Adicionalmente a este segundo aspecto organizativo, parecen estar la profesionalidad de la dirección de la empresa y los incentivos que se otorgan por la consecución de algunos objetivos.

## **CONSECUENCIAS DE LAS PRIVATIZACIONES**

En Argentina se vendieron a bajo costo muchas empresas del estado a empresas privadas extranjeras, haciendo que fluyera mucho dinero, pero a largo plazo esto

---

<sup>29</sup> Por ejemplo los servicios de inspección del Ministerio de Finanzas de Holanda.

produjo desempleo, toda vez que al venderlas no pusieron ninguna restricción y les dieron libre control de la empresa. Esta privatización abarcó empresas productivas, empresas de servicios, vendieron activos públicos como las reservas petroleras y actividades de regulación. Hasta de control social como la emisión de documentos de identidad. Una de las características de la privatización en Argentina es que este proceso fue de rápido ritmo con que se llevo a cabo. Los acreedores externos presionaron mucha para que esto se llevara a cabo.<sup>30</sup>

#### Listado de empresas privatizadas y/o liquidadas

Administración General de Puertos - AGP Privatizada  
 Aeropuertos Concesionados  
 Agua y Energía Eléctrica S.E. Privatizada / Sector Eléctrico  
 Area Material Córdoba Aviones Privatizada  
 Argentina Televisora Color S.E. LS 82 tv Canal 7 (A.T.C.) Disuelta  
 Astillero Ministro Manuel Domecq García - DOMECCQ Disuelto  
 Astilleros y Fábricas Navales - AFNE S.A. Provincializado  
 Banco Hipotecario Nacional Privatizado  
 Banco Nacional de Desarrollo - BANADE Disuelto  
 Caja Nacional de Ahorro y Seguro Privatizada  
 Canal 11, Dicon Difusión S.A. LS 84 tv Privatizado  
 Canal 13, Río de la Plata S.A. LS 85 tv Privatizado  
 Carboquímica Argentina Sociedad Anónima Mixta Privatizada  
 Carolina S.A. Minera Disuelto  
 Compañía Azucarera las Palmas S.A.I.C.A.P.U. Disuelta  
 Conarsud S.A. Asesoría y Consultoría Disuelta  
 Consultara S.A. - Consultara de la Armada Disuelta  
 Corporación Argentina de Productores (CAP) - Disuelta  
 Empresa Desarrollos Especiales S.A. - EDESA Disuelta  
 Empresa Líneas Marítimas Argentinas - ELMA Privatizada  
 Empresa Nacional de Correos y Telégrafos - ENCOTEL Disuelta  
 Empresa Nacional de Correos y Telégrafos - ENCOTESA Privatizada  
 Empresa Nacional de Telecomunicaciones - ENTEL Privatizada  
 Empresa Nuclear Argentina de Centrales Eléctricas S.A. - ENACE Disuelta  
 Establecimientos Altos Hornos Zapla Privatizados  
 Fábrica Militar de Acido Sulfúrico Privatizada  
 Fábrica Militar de Tolueno Sintético Privatizada  
 Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos - ECA Privatizada  
 Fábrica Militar General San Martín Privatizada  
 Fábrica Militar Pilar Privatizada  
 Fábrica Militar San Francisco Privatizada

---

<sup>30</sup> Todo el proceso de privatización se llevó a cabo bajo la dirección técnica y financiera de los organismos financieros internacionales (FMI, BID, Banco Mundial).

Ferrocarril Belgrano S.A. Concesionado  
 Ferrocarriles Argentinos S.A. Concesionado  
 Ferrocarriles Metropolitanos S.A. Concesionado  
 Fondo Nacional de la Marina Mercante Disuelto  
 Forja Argentina S.A. Disuelto  
 Gas del Estado S.E. Privatizado  
 Hidroeléctrica Norpatagónica S.A. - HIDRONOR Privatizado / Sector Eléctrico  
 Hierro Patagónico de Sierra Grande S.A. Minera - HIPASAM Privatizado  
 Hipódromo Argentino Concesionado  
 Induclor Sociedad Anónima Mixta Privatizada  
 Indupa S.A. Privatizada  
 Instituto Nacional de Reaseguros S.E. - INDER Disuelto  
 Interbaires S.A. Privatizado  
 Intercargo S.A. Privatizado  
 Junta Nacional de Carnes Disuelta  
 Junta Nacional de Granos Privatizada  
 LR3 - Radio Belgrano Concesionada  
 LR5 - Radio Excélsior Concesionada  
 LV3 - Radio Córdoba Concesionada  
 Llao-Llao Holding Privatizado  
 Monómetros Vinílicos - Privatizado  
 Obras Sanitarias de la Nación - OSN Concesionada  
 Petropol - Privatizada  
 Petroquímica Bahía Blanca S.A - Privatizada  
 Petroquímica General Mosconi S.A.I. y C. Privatizada  
 Petroquímica Río Tercero - Privatizada  
 Polisur Sociedad Mixta Privatizado  
 Redes de Acceso a grandes ciudades - Concesionadas  
 Servicios Eléctricos del Gran Buenos Aires - SEGBA Privatizada / Sector Eléctrico  
 Sociedad Mixta Siderurgia Argentina - SOMISA Privatizada  
 Talleres Navales Dársena Norte S.A.C.I. y N. - TANDANOR Privatizados  
 Tanque Argentino Mediano S.E. - TAMSE Disuelto  
 Tecnología Aeroespacial S.A. - TEA Disuelta  
 Yacimientos Carboníferos Fiscales - Y.C.F. Concesionados  
 Yacimientos Petrolíferos Fiscales S.E. - Y.P.F. Privatizados

## **BIBLIOGRAFÍA**

Bocco Arnaldo, "Las privatizaciones y sus consecuencias" en revista argentina Administración y empresas No. 556, año 1997.

Verges Joaquin, "Las Privatizaciones de empresas", Editorial Eada Gestión

Tesoro José Luis, "La privatizaciones del mundo y en la Argentina", en revista argentina Administración y empresas No. 235, año 1989

## APENDICE 05

### Oposición Ciudadana Independiente al Plan Fiscal (Artículos)<sup>31</sup>

#### EL ESPANTOSO SILENCIO DE LA GENTE BUENA

Desde el día de los muertos (2 de noviembre de 2011)—cuando todos daban por aprobado el plan fiscal—hasta hoy, el día del amor y la amistad (14 de febrero de 2012),—cuando se le ha hecho creer al pueblo que ya pasó el peligro y que el plan fiscal fue enterrado—he liderado el **movimiento República de Costa Rica** y la oposición ciudadana independiente al plan fiscal.

Por supuesto, antes de hacerlo, se me ocurrieron todas las razones posibles para **no** liderar este movimiento y varios buenos amigos me aconsejaron que no lo hiciera. Era claro, desde el principio que ofendería a poderosos grupos de interés (políticos irresponsables y sus amigos) que se benefician de que las cosas no cambien y que podría recibir críticas de parte de algunas personas que aprecio y con las cuales me interesa mantener una buena relación. También, me obligaría a dejar de lado, durante algunos meses, trabajos profesionales e intelectuales para los cuales me considero mucho más calificado y a los cuales les asigno una mayor importancia en el mediano y largo plazo. A pesar de esto, tomé la decisión de hacerlo porque hay momentos, como este, en que es necesario tener el coraje para hacer lo que es correcto y denunciar lo que está mal, especialmente si lo que está en juego es el futuro de toda una nación, nuestro futuro, el futuro de nuestros hijos.

Muy raras veces, resulta tan evidente cómo un pequeño grupo de personas—actuando desde el Gobierno, desde la Asamblea Legislativa o desde la cómoda sombra de una tienda política de oposición—abusan de su poder político y de la confianza que depositaron en ellos los ciudadanos para tomar acciones para perjudicarlos.

Si estos políticos amigos de la irresponsabilidad fiscal logran—como hasta ahora lo han hecho—encontrar la manera para continuar aprobando Presupuestos ILEGALES, endeudando al país (más correctamente, a cada uno de nosotros) y despilfarrando cada vez más

---

<sup>31</sup> [www.republicadecostarisa.com](http://www.republicadecostarisa.com). Artículos publicados en Febrero 2012

recursos en ocurrencias, privilegios y pago de favores políticos condenarán a nuestro pueblo a la miseria y al subdesarrollo.

Lo anterior es cierto independientemente de si logran que—**sin ninguna justificación técnica o moral que los respalde**—29 diputados se pongan de pie e insulten, otra vez, al pueblo al entregar su voto para aprobar un plan fiscal que solamente nos va a perjudicar.

En nuestra página web que permanecerá abierta, al igual que nuestros canales de facebook y twitter—encontrarán nuestras publicaciones con argumentos serios para oponerse al plan fiscal Solís-Chinchilla, a la aprobación de Presupuestos ILEGALES y al crecimiento sin límites del gasto y la deuda pública.

También, se detallan nuestras propuestas para poner fin a la irresponsabilidad fiscal (“Plan B: El fin de la irresponsabilidad fiscal”) que incluyen:

- a.) retirar del Congreso todos los proyectos para crear nuevos impuestos o subir los existentes
- b.) no aprobar más presupuestos ILEGALES
- c.) eliminar el 100% del gasto público innecesario
- d.) aprobar el proyecto de “Ley de Responsabilidad Fiscal” (Exp. N° 17.868 – Comisión de Asuntos Hacendarios) y...
- e.) aprobar el proyecto de “Ley de Promoción de la Participación Ciudadana en la Asignación de Recursos y el Mejoramiento de la Competitividad Nacional” (Exp. N° 17.889 – Comisión de Asuntos Económicos).

Si la irresponsabilidad fiscal continúa y el saqueo del fruto de nuestro trabajo se profundiza, amenazando el futuro de nuestra sociedad, a los únicos que tendremos que culpar por nuestras desgracias es a nosotros mismos por no tener el coraje de hacer algo al respecto. Como sentenció Martin Luther King, Jr.:

*“**Tendremos** que arrepentirnos en esta generación no sólo por las palabras odiosas y acciones de las malas personas sino por el espantoso silencio de la gente **buena.**”*

Carta desde una cárcel en Birmingham (16/04/1963)

## ACORRALADOS ENTRE “LA COBARDIA POLITICA” Y “LA ESTRATEGIA DEL MIEDO”

El frente económico del Gobierno se encuentra acorralado entre la *cobardía política* que le impide asumir el costo político de las medidas de recorte de gasto público innecesario y la *‘estrategia del miedo’* que lidera el Presidente del Banco Central de Costa Rica, don Rodrigo Bolaños.

Afortunadamente, los costarricenses ya no comen cuento a los políticos que promueven la irresponsabilidad fiscal y varios analistas ya denunciaron, ante la opinión pública, el manejo poco profesional y carente de ética de quienes no tuvieron reparo en ensuciar, políticamente, la buena reputación del Banco Central de Costa Rica para intentar forzar la aprobación del inconveniente plan fiscal Solís-Chinchilla.

*“Estos señores no tienen la ‘valentía política’ para recortar el gasto público y quieren pasarle a los ciudadanos—por medio de más impuestos—el costo de la irresponsabilidad fiscal, el costo de los privilegios y el costo de las ocurrencias que aparecen en el Presupuesto del Estado.”*

**Luis E. Loría** Telenoticias (03/02/12)

## BANCO CENTRAL DE COSTA RICA LIDERA ESTRATEGIA DEL MIEDO PARA FORZAR APROBACION DEL PLAN FISCAL

El Presidente del Banco Central de Costa Rica (BCCR), don Rodrigo Bolaños (el mismo que confesó la falta de ‘valentía política’ del Gobierno para recortar el gasto público innecesario), dejó muy claro que la supuesta independencia política del ente emisor no existe en la práctica. Don Rodrigo, sacrificando la credibilidad del equipo técnico del BCCR, decidió convertirse en la principal cabeza visible de la estrategia del miedo que promueve el Gobierno para forzar la aprobación del plan fiscal Solís-Chinchilla.

Para esto, no tuvo reparo en echar mano del Programa Macroeconómico 2012-13 y de la conferencia de prensa para divulgarlo **para dejarse decir que la inflación va a subir, el**

**crecimiento va a ser menor y el empleo se va a afectar porque no se aprueba el plan fiscal.**

Es más que evidente, para analistas bien informados, que las declaraciones de Bolaños solamente reflejan la actitud servil de quien desde su posición de Presidente del BCCR intenta engañar a la opinión pública y torcer el brazo de los diputados en la Asamblea Legislativa para forzar la aprobación del plan fiscal y, de esa manera, agradar a quienes lo ubicaron en ese puesto.

Si la inflación va a subir, en el 2012, es porque la Junta Directiva del BCCR decidió—de manera arbitraria—intervenir innecesariamente en el mercado cambiario para comprar (emitiendo billetes) \$1,500 millones (mil quinientos millones de dólares) en 2012 y 2013. El mismo don Rodrigo hizo público, en noviembre de 2010, el cálculo del impacto directo sobre la inflación de intervenir sobre el tipo de cambio. En aquel momento, el Presidente del BCCR explicó que comprar \$500 millones (quinientos millones de dólares) generaría una inflación anual de 1,26%. ¿Cómo, entonces, sale ahora a decir que la inflación va a subir porque no se aprueba el plan fiscal?

**Política económica y Gobierno a la deriva.** Si la economía no crece y se destruyen puestos de trabajo es por la incertidumbre que genera en los costarricenses el manejo irresponsable del gasto público, la creciente deuda pública y la amenaza de más y más impuestos, que ahuyenta la inversión. La manera desastrosa en que se conduce la economía se refleja, de manera negativa, en el Gobierno y, particularmente, en la gestión de la Presidenta Chinchilla. De acuerdo con la encuesta de Unimer, para la La Nación, 9 de cada 10 costarricenses creen que Chinchilla no controla el Gobierno. No sorprende, por lo tanto, que Laura Chinchilla aparezca, también, como la mandataria latinoamericana peor evaluada en el 2011.

Para reducir la inflación, el Banco Central de Costa Rica debe de renunciar a la politiquería y recuperar su independencia y manejo técnico. Para recuperar la confianza de quienes consumen e invierten en Costa Rica, el Gobierno debe retirar todos los proyectos para crear o aumentar impuestos de la Asamblea Legislativa, asumir el costo político de recortar el 100% del gasto público innecesario y aprobar el proyecto de “Ley de Responsabilidad Fiscal”. Pero, antes que eso, debe renunciar a su estrategia del miedo para forzar la aprobación del plan fiscal.



## APENDICE 06

### Comparabilidad Internacional en la Economía Mundial

#### **Indicadores socioeconómicos**

Para estudiar la economía mundial desde una perspectiva real hay que abarcar los siguientes ámbitos:

- el demográfico,
- la actividad de la población,
- la producción y renta,
- la calidad de vida y
- el comercio exterior.

El conjunto de estos cinco ámbitos permite definir estructuralmente, y desde una perspectiva real, las características socioeconómicas de los países.

#### **Población**

El conjunto de variables e indicadores demográficos permiten analizar las características poblacionales de los países. La forma de abordar el estudio de éste ámbito supone trabajar con distintos tipos de variables:

- Variables de volumen de población, que denotan un contenido de dimensión y permiten discriminar entre los países muy poblados y los poco poblados. Como variables de dimensión, aunque no poblacional, se incluyen las de superficie territorial, que en relación con las anteriores dan lugar a los indicadores de densidad.
- Variables que se refieren a la estructura de la población, que a su vez comprende la estructura por edades y género, la distribución espacial, etc. La relación entre las variables de la estructura por edades y la estructura por género permite dibujar la pirámide de población.
- Variables que se refieren a la dinámica poblacional o a su movimiento. Estas variables informan sobre los nacimientos, defunciones y desplazamientos en una población, y el conjunto de ellas expresa el crecimiento de dicha población.
- Variables cualitativas de la población referidas al ciclo vital. Este conjunto de variables muestra información sobre las características de la base humana en cada país.

## **Actividad de la población**

Las variables e indicadores de este ámbito dan información sobre las actividades económicas que realiza la población de cada país. Estas variables también pueden referirse a los volúmenes de activos o a la estructura.

Las estadísticas de población activa y de empleo son un ejemplo paradigmático de las dificultades anteriormente señaladas respecto a existencia y fiabilidad de datos, homogeneidad y continuidad. La propia Oficina Estadística de la Organización Internacional del Trabajo cambió en 1988 la clasificación utilizada anteriormente, con lo que en algunos casos es muy problemática la creación de series históricas.

## **Producción y renta**

Las variables en este caso deben informar sobre qué y cómo producen y consumen los diferentes países. Se trata de reflejar el output generado por la actividad de la población, y por tanto está estrechamente relacionado con ella, mediante el concepto de productividad.

El conjunto de variables y de las relaciones entre ellas es más complejo que en los demás ámbitos y supone por sí mismo la elección de una determinada metodología para la contabilización de las actividades económicas. Dicha metodología, que implica una determinada forma de concebir y realizar la Contabilidad Nacional, no ha sido siempre la misma, lo que ha producido serios problemas para la comparabilidad internacional. Los Sistemas de Contabilidad Nacional propuestos por los principales organismos internacionales tratan de mejorar y homogeneizar las metodologías a seguir por los diferentes países, aunque cabe destacar que estos propósitos, si bien han logrado un mínimo de unificación que hace posible la comparabilidad, están sujetos permanentemente a un proceso dinámico de revisión y perfeccionamiento.

Independientemente de las técnicas concretas de la Contabilidad Nacional, las consideraciones fundamentales a tener presente en el estudio de este ámbito son las siguientes:

- La distinción entre la producción interior de un país y la de los nacionales del país.
- La distinción entre la producción bruta y la neta.
- La distinción entre la producción expresada en precios de mercado o en coste de los factores.

- La distinción entre el origen de la producción total y cómo se gasta.
- La relativización del volumen de la producción a la población activa, global y sectorialmente.
- Y, como en casos anteriores, la distinción de variables de volumen, variables de estructura, variables de dinámica, entre precios reales y precios nominales, etc.

### **Calidad de vida**

Aunque el concepto de “bienestar” es relativo al contexto socio-histórico de cada sociedad, parece plausible considerar que la mejora en la calidad de vida se consigue mediante el acceso a una serie de medios de consumo materiales y servicios que permiten, en cada contexto social, satisfacer las necesidades no sólo básicas a nivel individual, sino también de carácter social. Por otra parte, el carácter subjetivo y personal de los “gustos” del consumidor podría hacer aparentemente imposible una generalización del concepto mismo.

Las variables e indicadores referidos a este ámbito deben informar sobre el nivel de bienestar de la población de un país. A pesar del problema conceptual y moral que incorpora el término “bienestar”, se considera convencionalmente que los bienes y servicios que componen la base objetiva del bienestar son los referidos a la alimentación, sanidad, educación, los medios de producción domésticos y las disponibilidades de ocio y cultura. Evidentemente, en una sociedad mercantil el acceso a tales medios está íntimamente ligado al nivel de ingreso y al consumo de energía, por lo que a menudo se ha considerado que los indicadores de estos últimos tipos son buenos indicadores también del nivel de bienestar y de calidad de vida.

### **Comercio exterior**

El conjunto de variables que definen las características del comercio exterior permite estudiar la relación comercial de un país con el resto del mundo y sus implicaciones tanto para el interior del propio país como para el resto de países con los que comercia.

Al respecto se pueden considerar diversas dimensiones:

- Las variables de volumen de comercio permiten analizar la importancia del país en el global del comercio mundial.
- El grado de cobertura cuantifica el déficit o superávit comercial del país con respecto al exterior.
- Las variables de estructura de las exportaciones e importaciones por productos muestran el grado de especialización del comercio del país y su dependencia en productos determinados.

- El grado de concentración comercial se refiere a la diversificación del comercio en muchos o pocos mercados, es decir, si el comercio del país depende de muchos o pocos proveedores.
- La importancia relativa del comercio en la generación del PIB de cada país permite definir el grado de extraversion de la economía nacional.

### **Los niveles de desarrollo**

Como es sabido, la economía mundial está formada por países con distinto nivel de desarrollo. Por lo general, el indicador empleado para medir el nivel de desarrollo es el Producto Interior Bruto per cápita, tal y como ya habíamos indicado, un indicador que presenta varios inconvenientes:

Los tipos de cambio utilizados para reflejar todos los datos en una misma moneda,

El dólar norteamericano, pueden desdibujar la comparabilidad de las cifras, pese a que los organismos internacionales los corrigen mediante factores de conversión que buscan medir adecuadamente el nivel de precios relativos;

Los registros estadísticos de muchos países en desarrollo son rudimentarios y valoran inadecuadamente el producto total;

Los niveles de vida dependen de los precios internos, muy diferentes de unos a otros países;

El producto per cápita mide el valor de los bienes y servicios finales de que dispone el ciudadano medio, pero no explícita si esos bienes y servicios contribuyen o no al bienestar de la sociedad: cuentan lo mismo los alimentos y los servicios educativos que las armas;

El producto per cápita no nos dice nada acerca de la distribución de la renta. Es, por tanto, sólo una medida aproximada del nivel de desarrollo de los países, una medida que tiene que ser completada con otros varios indicadores, pero que permite acercarnos a un concepto, el de nivel de desarrollo, enormemente esquivo. Se trata, de todas formas, de un indicador que ha demostrado su operatividad: los países con un producto alto, los desarrollados, muestran en términos generales un nivel de vida superior a los que tienen un producto bajo, en desarrollo.

## Por qué crecen los países

Al aceptar que el producto per cápita es un razonable indicador admitimos implícitamente, que su continuado crecimiento es la llave del desarrollo. Aplicamos, por tanto, un concepto de desarrollo occidental -los niveles de vida dependen de la cantidad de bienes y servicios de que dispone un ciudadano medio- que puede perfectamente cuestionarse, pero que es el que goza de aceptación generalizada.

A partir de la idea central, la pregunta se descompone en dos nuevas incógnitas:

- 1) ¿Cómo lograr, que el PIB crezca de forma apreciable durante largos períodos de tiempo?
- 2) ¿De qué manera puede conseguirse que el crecimiento de la población no haga naufragar el logro de un mayor producto total?

España puede perfectamente servirnos de ejemplo: en el período 1960-74 la tasa interanual de crecimiento del PIB fue del 7.15 %; la de la población del 1.06 %; en consecuencia el PIB per cápita aumentó un 6.03 % anual, desde 331.455 pesetas en 1960 a 751.959 en 1974. El tránsito del subdesarrollo al desarrollo se había consumado.

Considerando que el modelo de crecimiento exige un análisis más depurado, toda una serie de investigaciones actuales tratan de explicar el incremento de la productividad por la acción de factores endógenos: el aprendizaje en el trabajo, el capital humano, el esfuerzo de investigación y desarrollo y la dotación de infraestructura pública. El aprendizaje en el trabajo supone que los conocimientos técnicos mejoran a consecuencia de la experiencia adquirida por los trabajadores y, por tanto, la productividad de los propios trabajadores también. La acumulación de conocimientos del factor trabajo, la generación de capital humano, puede no solo aumentar su productividad, sino también la de los demás factores de producción; una acumulación de conocimientos que constituye una actividad social por cuanto se transmite de una generación a otra.

Para los proponentes del esfuerzo en investigación y desarrollo, en tanto que motor de crecimiento de la economía; de ahí que las diferencias en ese tipo de inversión se traduzcan en diferencias de ritmo de crecimiento. La inversión en infraestructura pública, bien sea física o inmaterial elevará la productividad del capital privado y con ella la capacidad de crecimiento del conjunto de la economía.

Pero no nos engañemos: cuando se analizan los problemas del crecimiento se utilizan modelos que corresponden a países industrializados o, por lo menos, con suficiente base industrial. Los problemas del desarrollo son otros, porque las características de que se parte son distintas: en un país subdesarrollado el sector predominante es el primario, lo que hace que la oferta exportable se concentre en

los bienes de ese sector, una proporción muy amplia de la mano de obra es trabajo sin cualificar y con niveles educativos ínfimos, lo que hace más difícil su cualificación; los niveles de renta son bajos y, por tanto, también es reducida la tasa de ahorro; y, lo que es peor, la organización institucional y el clima social no son los más adecuados para fomentar las actividades productivas.

**Para superar el estado de subdesarrollo**, un país atrasado tiene que dar respuesta a cuatro problemas de considerable alcance:

la escasez de capital,  
la trampa del crecimiento empobrecedor,  
el bajo nivel de industrialización y...  
la falta de integración en los mercados mundiales.

La escasez de capital deriva de la baja renta de los países en desarrollo y, consecuentemente, de su reducida tasa de ahorro interno. Siempre es posible aumentar el ahorro reduciendo el consumo, pero, en sociedades en las que amplias capas de población se mueven en nivel de subsistencia, las posibilidades son mínimas; lo normal, por tanto, es buscar ese ahorro en el exterior, unas veces a través de los organismos internacionales y otras por la vía privada. Un país en desarrollo es, casi siempre, un receptor de capital exterior, un capital que podrá devolver conforme su renta crezca. Gran Bretaña fue un país receptor de capital en el siglo XVIII, en los comienzos de su industrialización, y también lo fue Estados Unidos en el siglo XIX. Si el proceso de crecimiento se desencadena y mantiene, la deuda exterior no debe plantear graves problemas; si el despegue no es autoalimentado, la deuda exterior construirá una restricción difícil de superar.

En las primera etapas del desarrollo, la oferta exportable está todavía muy concentrada y apoyada en los productos primarios. Para el caso de que la exportación crezca, pero empeore la relación real de intercambio, ese crecimiento de volumen físico exportado puede contraer el producto total en lugar de expandirlo. El intercambio internacional actuaría, en este caso, como reductor de las posibilidades de desarrollo. Se trata de una de las razones que dieron lugar al nacimiento de la Confederación de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo.

La experiencia demuestra que el eje fundamental del desarrollo es el esfuerzo de industrialización: la industria impulsa, en general, toda actividad productiva, dispara un proceso de aprendizaje que se filtra por todos los huecos de la economía y permite diversificar la oferta exportable. Por eso todos los países desarrollados son países industrializados. Ahora bien, una vez resuelto el problema que plantea la escasez de capital, hay que decidirse por la industrialización hacia dentro o hacia fuera: en el primer caso, el proceso queda al abrigo de la competencia exterior, pero plantea enormes problemas de eficacia productiva; en el segundo puede hacerse un más adecuado uso de las ventajas

comparativas, pero deberá soportarse la competencia procedente de países más desarrollados. La referencia histórica ofrece ejemplos distintos: el desarrollo británico del siglo XIX se llevó a cabo con apertura creciente, es decir, hacia fuera; el desarrollo alemán del mismo siglo se efectuó apoyándose en el mercado interno y, por tanto, con barreras exteriores importantes. Las características actuales de la economía mundial hacen muy difícil que hoy se pueda emplear el modelo autárquico.

Sin incorporarse a los grandes mercados mundiales, las posibilidades de crecimiento de un país atrasado son muy débiles porque su peso específico como oferente y demandante, será inapreciable. Salvo que cuente con un recurso básico importante, como es el caso de petróleo, su importancia como fuente productiva declinará sin remedio, porque los productos sintéticos permiten, en la actualidad, sustituir muchos de los recursos naturales; a menos que el incremento de su demanda tenga repercusión palpable en esos mercados, su mercado interno pasará inadvertido. El problema se agudiza en los países que se encuentran geográficamente alejados de los mercados occidentales y se reduce en los que se encuentran en su periferia. La inversión exterior es una de las formas de solucionar el problema.

### **Como integrarse en los mercados mundiales**

El proceso de desarrollo implica una vinculación progresiva con los grandes mercados mundiales porque, de no ser así, de no convertirse en cliente y suministrador de esos mercados, la competencia internacional o la innovación tecnológica terminarán por esterilizar los esfuerzos realizados. Una necesidad que se hace más intensa cuanto más alejado se encuentra el país de los mercados occidentales: el desarrollo español de los años sesenta debe mucho a la proximidad geográfica con los países más industrializados de Europa; las dificultades de muchos países africanos tienen bastante que ver con su alejamiento de los grandes centros dinámicos.

La inversión directa extranjera en creación de empresas constituye una de las vías más rápidas para lograr esa vinculación. Durante años, muchos de los gobiernos de los países en desarrollo han estigmatizado la inversión extranjera por múltiples razones: por entender que generaban economías de enclave aisladas del resto del país; por considerar que la succión de beneficios superaba la aportación de capital; por temor a que el poder de la empresa extranjera, sobre todo de las grandes multinacionales, pudiese inferir con las decisiones políticas de los gobiernos. Tales reservas no son infundadas, especialmente en los casos de gobiernos muy débiles, pero no deben hacer olvidar los aspectos positivos de la inversión: la formación bruta de capital fijo aumenta, se facilita la difusión de tecnología, se intensifica el efecto de aprendizaje sobre el conjunto de la economía. Pero sobre todo, se acerca la economía del país a los grandes mercados: la empresa extranjera explora las posibilidades del país como

demandante y suministrados, generalmente exporta una parte de lo producido a los demás mercados en los que opera, puede atraer nuevas inversiones y crea, en los dos sentidos, redes de distribución que ayudan a consolidar la vinculación.

## **La integración económica**

Para lograr un mercado de competencia perfecta, que es ni más ni menos que la economía ideal, se deben borrar las diferencias entre distintos países, y el mejor camino para evitar desigualdades es la integración económica. La integración consiste en eliminar, de manera progresiva, las fronteras económicas entre países. Cabe diferenciar entre integración negativa e integración positiva: las medidas negativas suponen eliminar los obstáculos que separan las economías y son, generalmente, las más fáciles de definir y adoptar (por ejemplo suprimir los aranceles entre países miembros); las medidas positivas entrañan mecanismos de cooperación (por ejemplo, armonizar políticas macroeconómicas) que se van ampliando conforme la integración avanza y que resultan, normalmente, más complicadas de poner en práctica.

## **Razones de la integración**

Distinguiremos cuatro razones fundamentales, dos económicas y dos políticas.

La integración busca ampliar los mercados, lo que permite una mayor división del trabajo en el seno del espacio integrado y, consecuentemente, una mejor asignación de recursos reales y financieros: será más fácil para las empresas obtener economías de escala y alcance, y ello debe permitir un mayor ritmo de crecimiento de las economías y una mejora del bienestar general.

La integración busca también aumentar la competencia en el conjunto integrado. A través de una mayor competencia, la inversión debe acelerarse y provocar una revitalización de las economías de bloque. También de esa forma debe acelerarse el ritmo de crecimiento y potenciarse el bienestar social.

Detrás de toda fórmula integradora suele existir, más o menos explicitada, una razón política: las Comunidades Europeas se crearon para tratar, por una parte, de poner fin a los continuos enfrentamientos entre las potencias de Europa Occidental, en especial Alemania y Francia y, por otro lado, para reforzar toda la zona frente a la por entonces amenaza soviética. Y todo ello a partir de un razonamiento simple: que la unión de intereses económicos termina por unir los intereses políticos.

Pero existe, asimismo, un segundo objetivo político claro que emana de todo proceso de integración: aumentar el peso político internacional del espacio



integrado que, con el paso del tiempo, terminará por superar al de los países miembros por separado. El efecto es, además, mucho mayor cuanto más avanzado se encuentre el proceso integrador, y se hace sentir más claramente en el terreno económico que en el puramente político, porque los reflejos nacionalistas son mucho más intensos en el segundo caso. La Unión Europea se une, a veces, cuando debate con terceros países temas económicos; difícilmente lo logra cuando lo que se discute son temas políticos.

### **Formas de integración**

De menor a mayor, las fórmulas de integración son las siguientes:

#### *Acuerdo preferencial*

Los miembros se conceden entre sí una serie de preferencias -reducción de aranceles o de otras formas de protección-, generalmente en el sector industrial. Tiene el inconveniente de chocar contra las normas del GATT (Acuerdo General sobre Aranceles de Aduanas y Comercio), que no consideran tales acuerdos incluidos en las excepciones al principio de no discriminación. Por eso, el Acuerdo Preferencial firmado en 1970 entre la CEE y España estuvo siempre sujeto a la amenaza de reclamaciones en el seno del GATT.

#### *Zona de librecambio*

Los miembros hacen desaparecer, entre sí, los aranceles y cualquier otro tipo de obstáculos al comercio, pero mantienen frente a terceros países, sus propios aranceles. Presenta un inconveniente sustancial: que los países terceros intentarán exportar a la zona a través del país con menor protección exterior, lo que tratará de remediarse, por parte de las aduanas de los países miembros, exigiendo certificados de origen para saber si, una vez en el espacio común, los productos deben seguir sujetos a las obligaciones que se aplican a países no miembros.

#### *Unión aduanera*

Los miembros eliminan, entre sí, todos los obstáculos existentes a la libre circulación de bienes y erigen, frente a terceros países, un arancel común al que se añadirá cualquier otra fórmula protectora que será también común. De ahí que una mercancía cualquiera, procedente del resto del mundo, pueda circular libremente tan pronto como atraviese una de las aduanas de la Unión.

#### *Mercado común*

Se trata de una Unión Aduanera completada con la libertad de movimientos de capital y mano de obra. Por tanto, en un Mercado Común circulan libremente los

bienes, el capital y las personas. Pueden existir, además, algunas políticas comunes. La Comunidad Europea ya incluía, en esa fase de su proyecto integrador, la Política Agrícola Común, la Política Pesquera Común y políticas comerciales frente a terceros países.

### *Mercado Único*

El Mercado Único supone perfeccionar el Mercado Común, eliminando las fronteras físicas (aduanas), las fronteras técnicas (para las cuales hay que armonizar normas sobre calidades, abrir los mercados públicos, etc.) y las fronteras fiscales (lo que requiere, también armonizar una serie de impuestos). Aunque algunos de los objetivos previstos todavía no se han alcanzado plenamente, el Mercado Común Europeo se convirtió, al 31/12/92, en un Mercado Único.

### *Unión Económica*

Significa dar un paso más, en los propósitos integradores, y completar el Mercado Único con políticas macroeconómicas coordinadas -con inclusión de reglas obligatorias en materia presupuestaria- y políticas comunes para favorecer los cambios estructurales y el desarrollo regional.

### *Unión Monetaria*

Entraña fijar irrevocablemente los tipos de cambio entre los países miembros o crear una única moneda que sustituya a todas las demás. Puesto que es imposible alcanzar la Unión Monetaria sin contar con un Mercado Único y con políticas macroeconómicas coordinadas, la Unión Monetaria supone la existencia previa de Unión Económica. Por eso el objetivo económico de la Unión Europea es lograr la Unión Económica y Monetaria.

### *Unión Económica plena*

Implica integrar totalmente las economías de los países miembros, lo que exige una política económica común y determina, en consecuencia, la unión política; completada esta fase, los países miembros habrán formado un único país.

El ensayo integrador más amplio es, sin duda, el europeo occidental, iniciado en 1958 y, en la actualidad, en el accidentado camino hacia la Unión Económica y Monetaria. Conviene, por tanto, para calibrar lo que la integración significa, analizar, con cierto detenimiento, el proceso. Un proceso que se ha ido realizando por etapas, tanto en su dimensión horizontal (numero de miembros), como en la vertical (grado de integración de las economías) y que ha estado, y está, sujeto a grandes vaivenes debido a tres causas fundamentales. Primera: no todos los gobiernos conciben la integración del mismo modo, especialmente las fases

últimas del ensayo integrador, razón por la cual el Tratado de Maastrich sigue rodeado de grandes incertidumbres. Segunda: los ciclos económicos debilitan o impulsan la voluntad integradora: las recesiones la suelen debilitar porque los gobiernos quedan prendidos en los problemas internos y tropiezan con mayores resistencias para seguir adelante; las expansiones la impulsan, por lo general, porque reducen los problemas internos y permiten afrontar mejor los costes del proceso. Tercero: el entorno político condiciona también el proceso integrador porque algunos acontecimientos resaltan las diferencias entre sus miembros y la falta de cohesión de sus políticas: el derrumbamiento del comunismo europeo planteó nuevos problemas al ensayo integrador, amén de haber debilitado la economía del país ancla del sistema, Alemania, cuyos esfuerzos fundamentales se han dedicado, desde entonces, a resolver los problemas derivados de la reunificación de las dos Alemanias.